

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 17 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2013

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ALTAMIRANO, Egle Analía del Valle
ARGERICH, Hugo Manuel
BONATERRA, Jorge Alberto
BOSCH, Juan Pablo
CABUR, Julio Octavio
CEBALLOS, Rubén
CHICO, Luis Raúl
GUERRERO GARCIA, María Cecilia
GUZMÁN, Raúl Edgardo
HERRERA, María Macarena

JALIL, Fernando Miguel
LAGORIA, Jorge Daniel
MERCADO, Verónica Elizabeth
MORENO, Jorge Manuel
MORETA, Silvia Luz
PERROTA, Roberto Luis
PORTA, Cecilia Guillermina
RIVERA, Marcelo Daniel
SIERRALTA, Ramón Horacio
VELASCO, Gabriela Laura

Señores Diputados que ingresan al Recinto después de iniciada la Sesión:

ACEVEDO, Silvina M.
COLOMBO, María Teresita
DEL PINO, Ricardo Guillermo
GINE, Raúl Esteban
GÓMEZ, Jacinto Alfredo
HERRERA, Rubén Antonio
JURI, Asunción del Carmen

LÁBAQUE, José Eduardo
MILLÁN, Juan Pablo
RODRIGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SALERNO, Julio Luis
SOSA, Jorge Gustavo
TELLO, Silvia Ester
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel

Señores Diputados con licencia:

ANDRACA, Luis Alberto
ANDRADA, Daniel Rodolfo
ANDRADA, Guillermo Eduardo

SÁNCHEZ, Pablo Rubén
SOSA, José Antonio
VERÓN, María Guillermina del Carmen

Presidencia de su Titular:

Dn. TOMASSI, Néstor Nicolás

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BARROS, Augusto

Secretaría Administrativa:

C.P.N. MOYA, Gabriel

Dice el:

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados les ruego ocupar sus bancas.
Por Secretaría Parlamentaria se informará del quórum correspondiente.

Secretaría Dr. Barros: Informa: Se encuentran presentes 21 señoras y señores Diputados.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Con 21 Diputados presentes, y con el quórum reglamentario y siendo la hora 10:07 minutos, damos por iniciada la Segunda Sesión Ordinaria del período Legislativo del año 2013.

Invito a los diputados Hugo Argerich y Juan Pablo Bosch a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Punto 3° del Plan de Labor:
Lectura de la Versión Taquigráfica de la Primera Sesión Ordinaria del día 08-05-2013.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias señor Presidente.
Es para solicitar su aprobación en virtud que obra copia en todos los Bloques.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Roberto Perrota.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Punto 4° del Plan de Labor: Asuntos Entrados.

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Para solicitar licencia señor Presidente, para los diputados Guillermo Andrada y Alfredo Gómez, sin perjuicio de que se hagan presentes durante el curso de esta sesión.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Buenos días, es para pedir licencia para los diputados Luis Alberto Andraca, Daniel Andrada, Pablo Sánchez, Carmen Verón y José Antonio Sosa, sin perjuicio de que se puedan hacer presentes, los demás están bajando, estábamos en reunión de Bloque, disculpen.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas, por la diputada Acevedo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de las comunicaciones ingresadas en el Cuerpo.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota del Presidente de la Corte de Justicia, remitiendo la Memoria Anual del Poder Judicial correspondiente al Ejercicio 2012, a su vez informando que pueden acceder a la versión digital en la página web del Poder Judicial.

Firma: Dr. Luis Raúl Cippitelli -Presidente Corte de Justicia-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se girará a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota del Ministerio de Hacienda y Finanzas del Poder Ejecutivo por el cual se informa a la Comisión de Hacienda y Finanzas de la Cámara de Senadores el plan de obras e inversiones ejecutadas en el primer trimestre del Ejercicio 2013.

Firma: C.P.N. Nora Alicia Gordillo -Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se girará a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Da inicio a la lectura del informe de Gestión de la Dirección Asistencial Maternidad Provincial 25 de Mayo.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

En virtud de lo extenso que es el informe que está leyendo el Secretario Parlamentario, solicito se remita a la Comisión de Salud Pública.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Así se hará señor Diputado.

Secretaría Dr. Barros. Informa: No hay más comunicaciones.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasamos al Punto 5º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre los Diputados anotados para el punto Homenajes.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Diputado Giné, Día de la Escarapela; la diputada Cecilia Guerrero, Día del Himno Nacional.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Ginés.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Raúl Giné sin "s", Presidente. Giné.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Disculpe Diputado. Es la segunda vez que me corrige. Esperemos que no haya una tercera.

SR. DIPUTADO GINÉ.- 18 de Mayo - Día de la Escarapela.

El 18 de Mayo fue instituido como Día de la Escarapela por el Consejo Nacional de Educación en el año 1935.

La escarapela o cucarda es un símbolo nacional en muchos países. Consiste en un rosetón de tela que debe tener los mismos colores que la Bandera Nacional del país que representa.

Era una divisa que se ponía en el sombrero y servía -entre otras cosas- para distinguir entre los diferentes ejércitos y naciones y para reconocer a los de una facción o bando en los diversos partidos que se formaban sobre algún asunto político.

También se usaban cintas dobladas. Pero hay una gran diferencia entre cinta y escarapela según la ubicación, el significado y los colores. Las cintas son ocasionales distintivos de reconocimiento grupal; las escarapelas son mensajes políticos premeditados.

La primera fecha aproximada de uso de los actuales colores patrios argentinos es la del 19 de mayo de 1810 por un grupo de mujeres que se entrevistaron con Cornelio Saavedra.

Fue utilizada nuevamente el 23 de marzo de 1811, como distintivo de los opositores a la mayoría de la Junta Grande.

El 13 de febrero de 1812 Manuel Belgrano envió una nota al Triunvirato solicitando que se fije el uso de la escarapela nacional bicolor: celeste y blanco, ante la necesidad de que los cuerpos del ejército uniformen los distintos colores que usaban, pues defendían la misma causa.

El 18 de febrero de 1812, el Triunvirato hizo saber al Jefe del Ejército Mayor que: "el gobierno ha resuelto que se reconozca y se use por las tropas la Escarapela Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata que deberá componerse de los colores, blanco y celeste, quedando abolida desde esta fecha la roja que antiguamente se distinguía", y que era usada por los ejércitos "realistas".

El 27 de febrero de 1812, Belgrano inaugura las baterías Libertad e Independencia y enarboló la bandera, que mandó a hacer celeste y blanca, conforme a los colores de la escarapela nacional.

¿Por qué la Asamblea del año XIII le habrá dado tanta importancia a la creación y aprobación de los símbolos nacionales, entre ellos a la escarapela? por la voluntad de formar un nuevo estado y la necesidad de crear y fortalecer una nueva identidad.

En la actualidad, los jóvenes del país prefieren usar la camiseta de la Selección Nacional Argentina a cantar el Himno o usar la Escarapela, según una encuesta que informa el Diario La Nación, titulada "Sentido de pertenencia, identidad, orgullo y símbolos patrios".

Para reflexionar: recuperemos el uso de nuestros símbolos patrios. La escarapela es uno de ellos. A medida que pasa el tiempo nos damos cuenta de que está llamativamente "ausente" hagámosla visible. Recuperemos su esplendor. Démosle sentido de pertenencia.

Ella, nos da lo más noble, lo más saludable, lo más digno: Identidad. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Renovando los conceptos vertidos por el colega del Frente Cívico con relación a los Símbolos Patrios, también debemos recordar que un 11 de Mayo quedó instituido como el día del Himno Nacional Argentino en el año 1813 y a partir de la decisión adoptada por la Asamblea General Constituyente reunida -como decía- en ese año y más conocida como Asamblea del Año XIII.

Yo, simplemente quiero señalar que así como la Constitución Nacional constituye la norma madre de todos los consensos y siendo la base para la organización jurídica y política del Estado Nacional y establece los derechos y garantías que nos asisten a todos los ciudadanos, del mismo modo entiendo que el Himno Nacional Argentino, plasma mediante versos y música, lo que es ese sentir de argentinidad que nos comprende a todos.

Creo, que se ha dado en los últimos años una revalorización importantísima de los Símbolos Patrios, pero también de nuestra canción Patria, porque habiendo podido participar de los festejos del Bicentenario de la Revolución de Mayo en la ciudad de Buenos Aires, la verdad que emocionaba escuchar al pueblo argentino volcado a las calles, cantar el Himno Nacional Argentino como nunca antes se lo había sentido.

Pero también y a fines de ser breve, quiero destacar que un 17 de mayo del año 1990 la Organización Mundial de la Salud sacaba de la nómina de las enfermedades psiquiátricas a la homosexualidad. A partir de allí se comienza una larga tarea de concientización acerca de la

necesidad de despatologización de la homosexualidad. Y digo que me parece importante también resaltar este día, porque viejos conceptos y equivocados conceptos que fueron ancestrales, motivaron durante muchos siglos la persecución y la discriminación de minorías por causa de orientación sexual o de identidad de géneros.

Y como argentinos debemos tener el orgullo de que nuestro país se ha erigido ante las demás naciones del mundo como una nación progresista y de absoluto respeto por todos sus ciudadanos en aras de la preservación de sus derechos, porque a partir del año 2010 la sanción del matrimonio igualitario y posteriormente la sanción por parte del Congreso de la Nación de la Ley de Identidad de Género, ambas normativas han constituido un avance cualitativo en aras del reconocimiento de los derechos de todos y para poder avanzar hacia la construcción de una sociedad más igualitaria con un profundo respeto a la diversidad.

Por eso señor Presidente, y reivindicando la importancia de los Símbolos Patrios y el orgullo de ser argentinos, creo conveniente destacar que el hecho de poder vivir en una comunidad que nos contenga a todos sin exclusiones de ningún tipo y avanzando hacia una sociedad que no discrimine, nos debe hacer renovar a todos el compromiso y el desafío, que cada día sigamos construyendo más derecho y más ciudadanía. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted Señora Diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Señor Presidente, señoras y señores Diputados: En nombre del Bloque PSOL para adherir a los homenajes efectuados por los Diputados preopinantes.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señora Diputada.

Pasamos al tratamiento del Punto 6º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaria Parlamentaria se dará cuenta de los mismos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 01) Expte. 074-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvina María Acevedo. Declarar de Interés Parlamentario el Primer Seminario Intensivo y Workshop.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación

Secretaría Dr. Barros. Lee: 02) Expte. 075-2013. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvina María Acevedo. La Cámara de Diputados de Catamarca vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial solicitara a la Auditoría General de la Nación sea el organismo que se encargue de realizar un informe de Gestión Ambiental de la Empresa Minera Agua Rica ubicada en el Departamento Andalgalá Catamarca.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 03) Expte. 076-2013. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Cámara de Diputados, iniciado por el diputado Luís Alberto Andraca. Creación del Polo Tecnológico de la Provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a las Comisiones de Hacienda y Finanzas y, Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 04) Expte. 077-2013. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Cámara Senadores. Remitido por la Cámara de Senadores con Media Sanción, iniciado por el senador Ramón Figueroa Castellano. Programa Integral de Adultos Mayores.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 05) Expte. 078-2013. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Cámara de Senadores. Remitido por la Cámara de Senadores con Media Sanción, iniciado por el senador José Daniel Saadi. Creación de un Vademécum único para ser utilizado en las distintas áreas programáticas de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 06) Expte. 079-2013. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Cámara de Diputados, iniciado por la diputada María Macarena Herrera. Acceso gratuito de personas con discapacidad a eventos públicos.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 07) Expte. 080-2013. Proyecto de Ley. Cámara de Diputados, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Propicia el Régimen Jurídico Procesal para la Recepción de Declaraciones Judiciales de Niños, Niñas, Adolescentes e Incapaces que sean víctimas o testigos de delitos.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 08) Expte. 081-2013. Proyecto de Resolución. Cámara de Origen: Cámara de Diputados, iniciado por la diputada Silvia Tello. Creación de una Comisión para gestionar ante la Cancillería Argentina el cumplimiento de acuerdos por nuestro País y la República de Chile, en referencia al Paso de San Francisco.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Pasamos al Orden del Día: Punto 7º:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido a palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Maria Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- A los efectos de solicitarle, en función de la habilitación que plantea el Reglamento Interno en este momento del desarrollo de la sesión, solicitar la incorporación como asuntos entrados de un proyecto del Bloque del Frente Cívico y Social, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la remisión a esta Legislatura del convenio suscripto entre el Poder Ejecutivo Provincial, la Municipalidad de la Capital y la empresa TASK-SOLUTION, para la instalación de un Call Center en nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Le rogaría que lo acerque por Secretaria Parlamentaria para que se de el tramite de rigor, señora Diputada.

- La señora diputada Colombo se acerca al Estrado y hace entrega del proyecto -

Secretaría Dr. Barros. Lee: 09) Expte. 082-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Frente Cívico y Social. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial presentar informe referido al Convenio suscripto entre Provincia, Municipio y Task - Solution S.A.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Industria, Comercio, Turismo y Deportes, también. Más que a Asuntos Constitucionales Judiciales y de Juicio Político tiene que ir a Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si no hay objeciones, va a pasar a las Comisiones.

- Hablan varios señores Diputados entre si -

SR. DIPUTADO PERROTA.- Señor Presidente, no hay ningún problema que vaya a Industria, Comercio Turismo y Deportes, pero no es que es más que Asuntos Constitucionales Judiciales y de Juicio Político, porque en realidad es una cuestión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político porque se trata de un Decreto del Poder Ejecutivo vinculado con la

Municipalidad. Así que es competencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y, a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Quiero aclarar en primer término, de acuerdo a lo que ha trascendido públicamente y lo que obra hoy en el expediente en el Concejo Deliberante de la Capital, no refleja ningún Decreto del Ejecutivo Provincial. Por lo tanto, solicitaría y acompaño plenamente la moción que hizo el diputado Salerno, que vaya solamente a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Voy a solicitar que pase a la Comisión de Hacienda y Finanzas, también. Ya que en ese Convenio se encuentran involucrados subsidios que otorgaría el Estado Provincial, por ende, se trata de una cuestión presupuestaria.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Va a ser girado a las tres Comisiones señores Diputados.
Si no hay otra objeción...

Secretaría Dr. Barros. Informa: Rectifico señor Presidente, es un Proyecto de Resolución. Había contradicción entre la elevación y el Proyecto en sí. Es Proyecto de Resolución.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputada Colombo, por favor, tiene el uso de la palabra.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Lo que quiero informar a su vez, es que además de la presentación de esta iniciativa para su tratamiento en las Comisiones a las que se disponga el giro, no me parece mal que vaya a todas las Comisiones que tengan competencia sobre la materia, estamos remitiéndole a la señora Gobernadora de la Provincia una nota, una solicitud de igual tenor ante la...-digamos- necesidad de que ella tome conocimiento de cuáles son nuestras inquietudes respecto de este Convenio, y sin perjuicio de que acá en la Legislatura se apruebe o se rechace, conocemos cuál es la relación de fuerzas entre oposición y oficialismo. De manera, que igual va a ir el pedido formal a la Gobernadora de que remita ese expediente a esta Cámara, bajo el entendimiento de que se afectan fondos del Presupuesto de la Provincia que tiene que ver con la administración de bienes del Estado y que no puede estar ausente la Legislatura de Catamarca en el análisis de este Convenio. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Sí señor Presidente. Es a los fines de solicitar que se haga el cumplimiento del Reglamento en lo que respecta específicamente; si se solicita la inclusión de un Proyecto que sea solamente ese pedido, y no, la justificación o no referida a la temática. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Simplemente, estaba discutiendo a qué Comisión o a cuántas Comisiones; obviamente comparto el criterio de la diputada del Frente Cívico y Social, la diputada Colombo, incluso, me parece acertada la solicitud hecha por el Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas sobre todo cuando uno..., habíamos escuchado en el marco para el otorgamiento de los beneficios a esta empresa que es la Ley 5.238...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputado...

SR. DIPUTADO MILLÁN.-...no, no, es una aclaración nada más, y él habla de afectaciones presupuestarias. El Artículo 11° de la Ley dice que: "...El Poder Ejecutivo incluirá en el proyecto de Ley de Presupuesto el crédito necesario..." y entendemos que en el Presupuesto de este año no estaría incorporado la suma...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Bueno Diputado, pero eso va a ser en parte el análisis de las Comisiones, posterior al tratamiento en el recinto, si es que se trata en el recinto ya que es un proyecto de Resolución...

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Sí, sí, además que es superior al 10% de los tributos provinciales y los tributos han sido de 50 millones.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputado.

Bueno este proyecto de Resolución pasa a las Comisiones de Hacienda y Finanzas; Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político e Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Artículo 5º, inciso 1) Apartado e) Ley Nº 4247, Designación de los representantes de la Cámara de Diputados al Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público.

Los señores Diputados tienen la palabra.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Nuestro Bloque va a reiterar la propuesta hecha señor Presidente, en sesiones anteriores para la integración del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y en tal sentido, reiterando esa propuesta fundada en la Constitución de la Provincia y en sobrados antecedentes parlamentarios, vamos a proponer por la mayoría como miembro titular a la diputada Cecilia Guerrero y por la minoría como miembro titular a la diputada Cecilia Porta de Salas. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

En representación del Bloque, vamos a nominar para integrar la minoría, conforme la Constitución lo manda a la diputada Silvia Tello y como suplente al diputado Miguel Vázquez Sastre, quisiera recordarle a este Cuerpo que hay que resaltar los valores que nuestra Constitución ha establecido, no solamente en el Artículo 220º, sino en todos sus plexos, cuando en nuestra Provincia y que es un Estado, que la Carta Constitucional consagra eficazmente democrático, resulta irrefutable la participación popular como elemento particularmente activo en la creación o formulación del gobierno; y haciendo esto por intermedio de los partidos políticos (de allí su carácter de fuente política del poder) y ejerciendo un gobierno por medio de sus representantes legítimamente elegidos a través de la emisión del sufragio. Los partidos políticos como organizaciones concurrentes a la formación y expresión de la voluntad política del Pueblo, se rigen por el principio de la pluralidad ideológica y su funcionamiento y organización interna deben responder a principios democráticos.

También determina expresamente la Constitución que la Ley Electoral garantiza la representación de las minorías a través del sistema proporcional.

Les recuerdo a los señores Diputados que el Artículo 233º, inciso 11) específicamente lo establece, esto va absolutamente correlacionado o relacionado con el Artículo 2º de la Constitución, que habla del mandato, de la representación del pueblo.

Las minorías son parte fundamental de un estado democrático, la conformación de las fuerzas políticas distintas, surgidas por el voto popular que atenúan y se distinguen de las decisiones de los grupos mayoritarios, hace al fortalecimiento y subsistencia de la democracia. Cabe consignar que la tutela de la minoría ya se ocupó la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el caso Martínez Casas, cuando sostuvo que las previsiones del Artículo 80º de la Constitución Nacional destinada a garantizar la independencia funcional de las Cámaras Legislativas, tiene una elevada significación. La imposición constitucional determinó la forma de elegir a los Diputados que pertenecen a la minoría. Señores Diputados, no puede ir la mayoría a

nominar o a determinar quién va a ser representante de este Bloque elegido por el pueblo de la Provincia.

La importancia del respeto a las minorías repercute directamente sobre la ciudadanía, porque sobre ella que, en última instancia, redundarán las consecuencias de la falta de estado de derecho.

Dentro de nuestro sistema, el elector vota la conformación de pesos y contrapesos necesarios que deben darse entre la mayoría y la minoría, para garantizar que ningún sector se vea tentado a manejar discrecionalmente las instituciones, escondiendo bajo la aparente institucionalidad intereses espurios.

Las mayorías y las minorías legítimas surgen del voto popular, y fue el voto popular el que en Catamarca determinó que sólo dos fuerzas políticas se repartieran proporcionalmente las bancas, el Frente Cívico y Social y el Frente para la Victoria-PJ.

El transfuguismo político -al decir de Eduardo Menem en su libro de "Procedimiento Parlamentario- que fue posterior -nos pasó a nosotros- de Legisladores que después de perder las elecciones el Frente Cívico y Social, se olvidaron de las convicciones que los llevaron a ser parte de esta alianza para cruzar a la vereda opuesta, es lamentablemente una historia repetida en nuestra Provincia y en nuestro país. Lamentable y triste.

Es así que la misma Convención Constituyente en la reforma de 1994, se vio forzada a sólo dejar participar de la constitución de bloques a aquéllos que legítimamente hubieren participado del proceso electoral.

Es importante resaltar y que la existencia de bloques cuya constitución autoriza las mayorías por cuestiones de conveniencia por ejemplo: integrar la Comisión de Labor Parlamentaria, consumando un número ficticio, no representa necesariamente que este bloque sea una minoría, porque para ello, a mi entender, le falta un requisito esencial y es el mandato popular, señores Diputados, representar la voluntad del elector, las escisiones circunstanciales y convenientes, y cambios ideológicos son sólo eso, y pueden ser manipuladas salvo honrosas excepciones por los intereses mayoritarios.

Las circunstancias reales, las manifestaciones públicas del oficialismo provincial, y las acciones del oficialismo nacional, que atentan contra el Poder Judicial como órgano independiente, que no deben poder ser presionado por otro Poder del Estado, indica -que hoy más que nunca- debemos utilizar todos los medios legales y legítimos, para que esta Comisión del Jurado de Enjuiciamiento, Comisión Bicameral, integrada por el Presidente de la Corte de Justicia, un Senador, dos Diputados y dos Abogados de matrícula, se integre como manda el Artículo 220º de la Constitución, que establece que los Legisladores deben ser elegidos por las respectivas Cámaras, debiendo uno de los Diputados pertenecer a la minoría.

El Jurado de Enjuiciamiento previsto -como dije, en este Artículo- constituye, un órgano extra poder de cuño constitucional y su integración se determina por el mencionado artículo. Cabe también mencionar como antecedente relevante e importante, que la misma Constitución de la Provincia en su Artículo 96º, establece que para la integración de las Comisiones deben ser consultados los Bloques parlamentarios. El Bloque del Frente Cívico y Social, no solamente no fue consultado, sino que se tomó una atribución arbitraria, absolutamente inconstitucional, de querer nominar como minoría, una minoría inexistente.

El Jury debe ser integrado por una verdadera minoría, hoy en la Cámara de Diputados de la Provincia, circunstancialmente el Frente Cívico y Social ejerce la función de contrapeso y colabora con el equilibrio que es necesario para evitar los abusos y las arbitrariedades.

Es por ello que todo acto que de ello se aparte, deviene inexorablemente en inconstitucional y arbitrario. Y el que examinamos lo es, por cuanto se aparta abiertamente de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, al excluir a las minorías en la integración de los Legisladores que compondrán el Jurado de Enjuiciamiento.

Expresa Montesquieu: "la finalidad de la división de poderes, es que el poder contenga al poder, debiendo de ello que si la división de poderes resultara en que cada Poder hace lo que le parece en su esfera, sin frenos, sin contrapesos, sin control de los otros poderes, no se cumpliría la finalidad de la división de poderes, que es refrenar..."

- Público de la barra y señores Diputados dialogan entre si -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Disculpe señora Diputada.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETA.- Estoy terminando, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Quiero hacer que, por favor, a los señores que se encuentran en la barra, les pido hacer un poco de silencio y a los señores Diputados también, está en uso de la palabra una Diputada. Gracias.

SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETA.- Le agradezco señor Presidente, porque usted está haciendo gala a lo que se dijo en las sesiones pasadas del respeto. Me alegra mucho que le haga acordar a los Legisladores de ese respeto.

Como decía, la división de Poderes que es refrenar y limitar el ejercicio del poder para que no pueda ser abusado. La sola existencia de una constitución basta para afirmar que el Estado de Derecho creado por ella, excluye todo el derecho que no nazca de ella expresa o implícitamente, por que ninguna manifestación de voluntad colectiva o personal, de autoridad o libertad, es apta para crear Derecho que, de una u otra manera, no tenga origen en la voluntad constituyente, expresada en la Constitución".

Quisiera aclarar señor Presidente, que muchos de estos argumentos fueron expresados en un fallo muy interesante de la Provincia de Río Negro, en donde el accionante Miguel Angel Pichetto consideró que se estaba vulnerando el derecho de representar las minorías y el Tribunal Superior de Justicia de esa Provincia con alto criterio determinó que debía ser respetado ese derecho porque la Constitución lo establecía de esa manera.

Para finalizar señor Presidente, me gustaría agregar por ahí alguna cuestión que nos hace gala a todos, de nuestro Fray Mamerto Esquiú:

"La vida y conservación del pueblo argentino dependen de que su Constitución sea fija; que no ceda al empuje de los hombres; que sea una ancla pesadísima a que esté asida esta nave, que ha tropezado en todos los escollos, que se ha estrellado en todas las costas, y que todos los vientos y todas las corrientes la han lanzado." Los 23 años, 3 meses y 18 días perdidos con gobiernos de facto en el siglo XX son una consecuencia de olvidar esto.

Exhorta, finalmente, a acatar a la Constitución al decir: "Obedeced, señores, sin sumisión no hay ley, sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad: existen sólo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra y males de que Dios libre eternamente a la República Argentina (...)"

Señor Presidente voy a solicitar que la votación sea nominal.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente, es para completar la propuesta en lo que hace a los integrantes, que van a integrar el Jurado de Enjuiciamiento y proponemos como suplentes por la mayoría al diputado Argerich y como suplente por la minoría al diputado Vásquez Sastre. Gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO BONATERRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Bonaterra.

SR. DIPUTADO BONATERRA.- Gracias señor Presidente.

Señora diputada Cecilia Porta de Salas: a pesar de todo el daño que causó al Peronismo hoy tenemos que premiarla, a quien fue una de las principales impulsoras de las marchas del silencio del Derrocamiento del Peronismo con diferentes difamaciones y calumnias y a nuestros dirigentes y a la Fundación Peronista. Adelanto mi voto por la mayoría por el apoyo a mi Bloque.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias.

SR. DIPUTADO VAZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VAZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente.

El motivo de mi participación en este momento, en primer lugar es para rechazar por supuesto la moción del Bloque Oficialista, por cuanto me propone como segundo suplente, fundamentando no solamente en los fundamentos que estableció la Diputada preopinante, de carácter inconstitucional, avasallante de esta arbitraria medida que lleva el oficialismo, sino también para recordarles que una vez más, con esta medida el Bloque Oficialista está pisoteando nuestra Constitución.

Entendemos, tenemos claridad absoluta, que esto es una mala copia de lo que esta llevando adelante el Gobierno Nacional intentando cercenar no solamente los derechos de hoy de las minorías parlamentarias en representación del pueblo que nos ha votado, sino también de poner en jaque y bajo la lupa a todos los Magistrados y Funcionarios de nuestra Provincia, un claro avasallamiento inconstitucional torpe, arbitrario.

La verdad que yo tendría que estar en cama todavía, pero he venido realmente para manifestarle también, ya que en la sesión anterior me habían propuesto como suplente y no

podía dejar pasar esta oportunidad para manifestar en ese sentido. Por supuesto como es mi estilo me puse a estudiar un poco más el tema y la verdad es que no encontré ningún antecedente concreto a nivel nacional, ni ninguno de otra Provincia de este tipo de avasallamiento, pero insisto esto es una estrategia política pergeñada ya desde el poder central, hartó, rechazada por toda la comunidad en general.

Y la verdad que llama la atención también, no solamente, insisto con los antecedentes yo estaba viendo y estudiando el tema por solo nombrar algunos de los ejemplos del Consejo de Magistratura y el Jury de Enjuiciamiento a nivel nacional, la conformación concreta y específica cuando habla de que estará representada, entre otros, por la Cámara de Diputados, uno por la mayoría y otro por la primera minoría. Expresamente habla de la primera minoría creo que no hay dudas cuando se habla de primera minoría cuál es el sentido en el alcance que adquieren las minorías, una ley que prácticamente todo el arco político ha apoyado como es la Ley de Medios, la Ley Emblema que después por supuesto, el Gobierno Nacional ha mostrado la hilacha y cuál ha sido la intencionalidad de sancionar esa ley que a sido apoyada por gran parte de la mayoría del pueblo argentino y por el arco político.

También, incluso hace alusión a esto de las conformaciones y nombrando por ejemplo la Ley Nº 26.522 que es la Ley de Medios, cuando habla de los órganos colegiados habla de que se "crea la autoridad federal de servicios y comunicación audio-visión, un órgano autárquico y descentralizado que tiene como función las aplicaciones, las interpretaciones y cumplimiento de la Ley y su directorio estará conformado por un Presidente y un Director designado por el Poder Ejecutivo, tres Directores propuestos por la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comisión Audiovisual correspondiendo uno a la primera minoría, uno a la segunda minoría y uno a la tercera minoría parlamentaria", y así innumerables ejemplos. Realmente cuál es el sentido del alcance cuando se habla de las minorías y este contrapeso como bien estableció a través del sustento del voto popular la Diputada preopinante.

Y para terminar -una reflexión- la verdad que en este juego de la política uno quiere entender y uno está en esto y tiene que aceptar algunas reglas del juego, por supuesto tiene que haber algunos límites. Yo allá, cuando asumieron los nuevos Diputados elegidos en el 2011 cuando se transfugaron algunos de los mismos, por ahí personalmente mi percepción era de sorpresa, en algunos de alivio -esto lo digo en términos personales-, de otro y de mucha tristeza y pena del tercer Diputado que se nos fue, por ahí la bronca y entendiendo esto de las reglas de la política, después intentando reflexionar horas y horas, porque existió un afecto importante con esta Legisladora. Entendiendo este juego -insisto- de las políticas, uno intentó aceptar aún con mucho dolor y con mucha pena este paso político que dio adelante.

Sin perjuicio de ello, lo primero que hice ayer, porque no la había leído en aquel momento, pedirle al Presidente de Bloque que me preste la nota cuando renunció al Frente Cívico y Social, y la verdad que con mucha sorpresa -porque no la había leído-, hablaba, entre otras cuestiones, la nota elevada susceptiblemente porque yo he compartido con ella momentos de discusión política, de caminar en la campaña, de objetivos comunes, de pensamientos en común; nos sentíamos muy identificado en muchas de las cuestiones que, incluso, llevaba adelante el Gobierno Nacional. Y en la nota de elevación, por ahí, leo entre los párrafos que habla de la discutible pérdida de los principios fundacionales -al de la adhesión al Frente Cívico y Social- el viraje hacia orientaciones marcadamente reaccionarias a los cambios conservadores y neoliberales, digo, días antes, meses antes habíamos estado en forma conjunta caminando en este andar de la política, y la verdad sorprende. Sorprende aún más cuando en la misma nota habla de supuestos desmanejos decisivos y administrativos en la gestión pública en este largo proceso de transición que deberían ser debidamente aclarados -manifestaba en esa nota también-; por supuesto que me sorprendió, pero me sorprende aún más entender que una vez asumido este Gobierno y esta preocupación que ella manifestaba de repente en esta nota de supuestos desmanejos no haya tomado, en función de sus antecedentes y su conducta en el pasado, de respeto a la militancia y a la trayectoria, no haya tomado el mismo camino ante...-como a muchos del oficialismo les gusta decir llevamos sólo meses de gestión- y en meses de gestión: la Fundación CRESiendo, la discusión y el papelón llevado adelante por un Ministro y por un Director de SAPEM que se trataron ambos de corruptos, mamarrachos, inoperantes, por supuesto la Gobernadora...

- Manifestaciones por parte del señor diputado Hugo Argerich -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...déjeme terminar por favor, porque necesito hacer esta reflexión. Estamos en un ámbito político y lo voy a hacer, porque a mí se me ha nombrado sin mi consentimiento.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- No se vaya del tema.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- No me estoy yendo del tema.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor Diputados no dialoguen entre sí.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Ya termino Presidente.

Fundación CReSiendo, la narco denuncia, los Call Center, o sea, esta disputa entre dos Ministros que quedó en la nada. Todavía me retumban las palabras y manifestaciones públicas del ex Fiscal de Estado -trucho Fiscal de Estado- cuando habló a todos los ciudadanos de la Provincia se le iba a garantizar el anonimato para que denuncien hechos de corrupción. Cuando fue esta discusión del Ministro, del ex Ministro Molina y del Director Andrada, personalmente elevé una nota a esa oficina anticorrupción, y ni siquiera le dieron entrada a la misma, y no vi, a la Diputada que hoy por segunda vez con un golpe artero que realmente rompe el equilibrio institucional, haber tomado esa misma postura que en esa nota de elevación la hace. Digo la verdad me causa mucha tristeza, fui en aquel momento y en ese momento -si me permite el término de calentura- incorporar el término de borocotización -y yo me acuerdo- cuál será el precio, el costo si es que lo hay, cuál es el acuerdo político de asumir un costo tan importante, de ser elegida ella la que va a ser representante de la minoría con un objetivo claro de avasallamiento, de poder cercenar al Poder Judicial para el libre funcionamiento. Y vuelvo a Borocotó, prestigioso médico, venía Moria Casán, Susana Giménez, Mirtha Legrand y venía Borocotó en cuanto su presencia en los medios hoy...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se está saliendo del tema, por favor Diputado.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Ya termino Presidente, ya termino.

Miren lo que pasó con Borocotó después capititis deminutio, del Libro Romano, nadie sabe dónde está.

Era una reflexión, la verdad me causa mucha tristeza, por supuesto, los números mandan pero mi reflexión es, justamente, ante esa conducta que me sorprende y que realmente me sorprende profundamente. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Sí, yo simplemente para manifestar una vez más como lo hice la vez pasada, veo que el pedido a la reflexión es imposible, que tienen una capacidad para ser autoritarios, para ir por todo como dijeron cuando ganaron, pero la verdad sorprenden, son como los tiburones han visto sangre y van por todo.

Lo lamento profundamente, porque estamos en un ámbito democrático, coincido plenamente con lo que planteó a nivel constitucional la Diputada pre opinante, creo en la palabra de la gente, creo en las mayorías y las minorías, creo que acá se está dando un avasallamiento a lo que ya se nos tiene acostumbrado como dijo el Diputado pre opinante, los números mandan, bueno muchachos los números mandan. Ahora, espero sí es que en la conciencia, si es que la tienen algunos, que sí les quede en la conciencia de cada uno, lo que acá se está diciendo y votando, porque incluso hubo un propio Diputado del oficialismo que hizo objeciones muy fuertes hacia gente de su mismo Bloque, esto me parece de una gravedad absoluta.

La verdad señor Presidente, aparte de darme pena, me preocupa, me preocupa la calidad institucional de la Provincia, me preocupa la calidad institucional de este País, me preocupa y de nuevo voy a hablar de la paz social, sí alguien lo dijo por ahí, porque ya no hablábamos prácticamente de paz social y hoy tenemos que volver a hablar de paz social, mire usted lo que es la vida, una rueda, pero bueno esto será el juego de la política, mañana cambiaran las cosas seguramente, ojalá Dios y la Virgen nos ayuden. Nada más.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Presidente pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si gracias Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Solamente cumplimentando lo expresado por el diputado Vázquez Sastre y antes de continuar con el debate, solicitar al Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, que retire por favor la postulación del diputado Vázquez Sastre como candidato suplente.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Parece que no entienden que uno puede proponer desde el Bloque, sin ningún tipo de violación, de ningún tipo, esto es una..., si no les gusta lo que hemos propuesto que no lo voten, pero de ninguna manera nuestro Bloque va a retirar lo que ha propuesto, porque insisto es solamente eso, una propuesta señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Tello.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Gracias señor Presidente, voy a ser breve.

Señores Legisladores, señores autoridades de la Cámara y quienes nos acompañan en este momento y fundamentalmente a la prensa.

La democracia no opera únicamente en forma cuantitativa, no responde sólo a cuestiones de número de la mayoría, responde a la representatividad que necesita el pueblo, todo el pueblo, no sólo al que representa la mayoría de nuestra querida Catamarca. Y en virtud de los acontecimientos la mayoría hoy en un acto de constitucionalidad primero y de moralidad después, se debe abstener de proponer al representante de la primera minoría. Más allá de quienes tuvieron uso de la palabra, lo expresaron con forma categórica y con grandes fundamentos, más allá de las cuestiones que ponen en duda la actitud honesta de cualquier persona que comulga años de su vida en comunión con un proyecto y que sin ningún prurito y vaya a saber como dijo la diputada Acevedo, la conciencia, qué tipo de interés se pasó a otro Bloque, por no decir de bando porque queda medio feo, pueda establecer lo que para la Provincia, para nuestra defensa, de las instituciones se puede llegar a venir con todo lo que hoy se apruebe en este recinto.

Lo que quiero expresar es una actitud distinta en un caso de un juicio político en el Jury. Lo que aquí se pone en riesgo, señores Legisladores -y quienes son abogados quizás lo entiendan más- es la funcionalidad del Jury de Enjuiciamiento, dado que cualquier juicio político -y esto es una advertencia a toda la ciudadanía de Catamarca, a los catamarqueños fundamentalmente, al ciudadano común- va a ser objetable y hasta nulo, sin mencionar que cuando estos juicios políticos fracasen, van a ser ustedes, quienes gobiernan, el Bloque del Frente para la Victoria, los responsables de pagar con el dinero de todos los catamarqueños, con el erario público cuando estos juicios no se den y cuando las consecuencias lleven a esto.

Entonces esto es una advertencia que dejo expresamente que el pueblo de Catamarca tiene que tener conciencia de lo que hoy está pasando. Y esto no se trata de ver quién gana y quién pierde, como lo manifiesta el diputado Perrota, abogado, es miembro del Jury, representante del Colegio de Abogados, que cobró -porque cobran los abogados, no sé si ustedes saben- sino dan las garantías necesarias para que las instituciones ejerzan su función y que este Cuerpo Legislativo conserve la legitimidad y el respeto por la Constitución que parecen que se han olvidado todos los que están sentados acá, que cuando juramos y venimos con el traje nuevo ponemos la mano en la Constitución de la Provincia de respetar. Nada más señor Presidente.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señor Presidente, yo solicité la palabra a los efectos de manifestar que estuve leyendo Versiones Taquigráficas de todos estos años, para conocer la composición del Jury de Enjuiciamiento, en lo que se refiere a los representantes de la Cámara de Diputados por mayoría y minoría.

En primer término quería señalar que, como acá se manifestó en la sesión anterior, que en uno de estos años, el Frente Cívico y Social, había postulado al doctor Guillermo Herrera y a la doctora Juana Vaccaroni de Soria como integrantes del Jury, perteneciendo ambos a la misma fuerza política, quería decir que esto es inexacto, esto no ha ocurrido nunca. Esta fórmula -digamos- por mayoría y minoría encarnada, supuestamente, en los doctores Guillermo Herrera y Juanita Vaccaroni de Soria, no fue en ningún momento aprobada por esta Cámara.

Por otra parte, en el año 1993, por ejemplo, los representantes al Jury por la mayoría el doctor Cecenarro y por la minoría la contadora Sarquís de Jury, siendo sus suplentes los señores diputados Virgilio Guzmán y Juan Carlos Codigoni respectivamente. Es decir que en el año 1993 hubo un representante por la mayoría y otro por la minoría, tanto en la categoría de titulares como de suplentes.

En el año `94 fueron designados el doctor Edgardo Jalile con la suplencia de Virgilio Guzmán por la mayoría y por la minoría los diputados, el doctor Retamozo ex Presidente de la Corte de Justicia en la década previa a la intervención federal a la provincia y el doctor Genaro Collantes, como suplente.

En el año `95, la verdad es que me aburrí de leer la Versión Taquigráfica y no pude

saber cuándo ni cómo se designó al representante de la minoría en el Jury de Enjuiciamiento, porque vino siendo diferida la votación ante una evidente falta de acuerdo en el Bloque -en ese momento opositor- respecto del nombre que había que proponer para integrar el Jury, de modo que en una de las sesiones -esto no se trató en la Primera Sesión Ordinaria, se trató en la Segunda- en la Segunda se dispuso designar o aprobar la propuesta de la mayoría, Frente Cívico y Social en ese momento, y fueron designados por la mayoría el doctor Jalile como titular y suplente creo que también se mantenía el diputado Guzmán.

Después analicé la siguiente sesión, que fue la Tercera Ordinaria, y esto seguía sin resolverse, incluso lo dice expresamente que queda diferida la votación del representante de la minoría ante el Jury. Hay una propuesta si del doctor Collantes, que integraba en ese momento del Bloque del FENCA que propone a Alejandro Galíndez diputado de la Bancada del Frente Cívico para integrar el Jury en representación de la minoría que por supuesto, es probablemente un hecho que toma como antecedente hoy el oficialismo de esta Cámara para avanzar en esta propuesta.

En el año 1996, nuevamente fueron respetadas la representación de las mayorías y de las minorías en las personas de los doctores Jalile y Retamozo respectivamente. En los años siguientes por ejemplo en el '98, fueron el doctor Antonio Virgilio Villafañe y el diputado Jorge María Ponferrada; en el '99 también Villafañe y Jorge Moreno; en mayo de 2000 se designó al diputado Dante Noriega y al diputado Jorge Manuel Moreno por la minoría; en el año siguiente 2002 al diputado Noriega y al doctor Fidel Sáenz; en abril de 2003 a Noriega nuevamente y a la señora Teresa Emma Díaz de Garbe por la minoría; en 2004 al diputado René Dante Noriega y al diputado Fidel Sáenz; en mayo de 2004, ahí probablemente surgió el error del colega Diputado que en la sesión anterior planteó, mencionó a Juanita Vaccaroni, acá en el 2004 es por la mayoría la doctora Vaccaroni, por la minoría el doctor Fidel Sáenz; en el 2005-2006 el diputado Mario Perna y el diputado Fidel Sáenz; en el periodo 2006-2007 Mario Perna y Fidel Sáenz nuevamente, fórmula que se repite en el 2007-2008; en el 2008-2009 Fidel Sáenz y Mario Perna nuevamente ya por la minoría; en el 2009 y 2010 Fidel Sáenz por la mayoría, Mario Perna por la minoría; en el 2010-2011 Fidel Sáenz por la mayoría, Silvia Tello por la minoría y mayo de 2012 - abril de 2013 diputada Cecilia Guerrero Garcia y diputada Silvia Tello.

Es decir que lo que yo pretendo con esta lectura de cómo estaba -digamos- cuál fue la representación de esta Cámara ante el Jury, encuentro un solo antecedente que es el del año '95 que finalmente no sé cómo quedó, es probable que haya quedado como se dijo acá, pero eso no legitima -digamos- que hoy se rompa con una tradición que tanto, el Frente Cívico y Social cuando tuvo la mayoría en esta Cámara, dejando a un costado lo ocurrido en el '95, hasta tanto se esclarezca, como el propio actual oficialismo provincial y que tiene la mayoría en esta Cámara desde el año 2009, ha venido respetando la representación de la mayoría y la representación de la minoría.

Así que lamentamos -digamos- se invoquen antecedentes pretéritos nada más que al efecto de deteriorar la calidad institucional, porque este tipo de cosas las haga el Frente Cívico y Social o las hubiere hecho están mal, y si hoy las hace el Frente para la Victoria-Partido Justicialista también están mal, porque lo que se plasma en síntesis -ya se dijo acá- es una alteración, una violación de lo que establece la Constitución.

Yo realmente es todo lo que quería decir, y sobre todo por dos personas a las que injustamente se mencionó como el doctor Guillermo Herrera y la doctora Juanita Vaccaroni de Soria, que estoy segura que jamás hubieran aceptado integrar ambos en representación de mayoría y minoría, la representación de esta Cámara en el Jury, es decir, es impensable que dos personas de esa envergadura moral puedan aceptar una situación irregular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

La verdad que no tenía pensado intervenir en este debate por esta cuestión puntual de la conformación del Jury de Enjuiciamiento, así que no he traído preparado ningún papelito como otros señores Legisladores que han tenido la oportunidad de leer, pero me veo en la obligación de pedir la palabra, señor Presidente, y hacer algunas manifestaciones porque entiendo -con el mayor de los respetos- que a veces las verdades a medias no terminan de ser verdades y constituye, en definitiva, un falseamiento u ocultamiento de la realidad histórica.

- Siendo la hora 11:14 minutos ocupa la Presidencia el Dr. Jorge Moreno, Presidente Comisión Asuntos Constitucionales, Judiciales y Juicio Político -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- A mí me sorprende muchísimo, quiero creer y creo en la buena fe de todos los integrantes de esta Cámara, pero quiero comenzar, hacer algunas aclaraciones que me parecen imprescindibles efectuarlas y que ya en la anterior sesión fracasada por ausencia absoluta o casi absoluta del bloque opositor, fueron expresadas por nuestra bancada.

Quiero aclarar, que en el año 1993, es cierto, que fue elegida por la minoría la contadora Alicia Sarquís de Jury, pero no podemos omitir recordar que la contadora Sarquís de Jury no representaba al peronismo, sino a la segunda minoría Parlamentaria que era el FENCA, y la propuesta de integración para la conformación por la minoría al Jury de Enjuiciamiento fue abalada por el entonces oficialismo, que era el Frente Cívico y Social; reitero, la primera minoría no era el FENCA y si no, recordemos los resultados electorales del año 1991. En el año 1994...

- Manifestaciones por parte de la señora diputada Marita Colombo -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...y pido señor Presidente, el mismo respeto...

SR. PRESIDENTE MORENO.- Por favor.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...y atención con que hemos escuchado a todos los señores Diputados.

- Manifestaciones por parte de la señora diputada Marita Colombo -

SR. PRESIDENTE MORENO.- Por favor señora Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- En 1994, señor Presidente...

- Manifestaciones por parte de la señora diputada Marita Colombo -

SR. PRESIDENTE MORENO.- Perdón Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Yo he sido aludida.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Si señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Usted ha sido escuchada con mucho respeto Diputada. Así que le pedimos la misma actitud para con la diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido una interrupción.

SR. PRESIDENTE MORENO.- No. Tiene la palabra la señora diputada Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

En 1994, que fue elegido el Dr. Edgardo Jalile por la mayoría y el Dr. Néstor Retamozo por la minoría, también cabe aclarar, que el Dr. Retamozo formaba parte de un Bloque minoritario denominado FENCA. Esto también debe decirse y aclararse que el FENCA no era primera minoría.

- Siendo la hora 11:15 minutos ocupa la Presidencia su titular, Néstor Nicolás Tomassi -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Y esta designación del Dr. Retamozo a la integración del Jurado de Enjuiciamiento para Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, fue votada y avalada por la mayoría oficialista del Bloque del Frente Cívico y Social.

Idéntica situación se presenta en el año 1996 con la designación del Dr. Retamozo perteneciente a la Bancada del FENCA, la primera minoría era en este recinto la Bancada del Partido Justicialista y no la del FENCA. Sin embargo, no fue votada la propuesta del Partido Justicialista y se incorporó al Jury con el voto del Frente Cívico y Social al Dr. Retamozo. Y en el año -si mal no recuerdo- 24 o 29 de mayo de 1995 -como bien lo dijo una de las Legisladoras de la actual oposición- el diputado Collantes propuso por la minoría al señor Alejandro Galíndez

que conformaba el Bloque Unipersonal del Socialismo y que había ingresado a la Cámara en el año 1993, integrando la lista de candidatos a diputados provinciales del Frente Cívico y Social.

También se habló señor Presidente, en este recinto que nosotros como cogobierno nos iban a hacer responsables de los perjuicios que se ocasionen ante desaciertos o posibles desaciertos en las decisiones que pudiera adoptar el jurado de enjuiciamiento que según algunos colegas estaría por ser constituido en forma irregular, inconstitucional, etc., etc. Ahora bien, quién se hace cargo, señor Presidente, del daño causado al erario público de la provincia de Catamarca con la decisión adoptada por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, que le quitó el cargo al Dr. Porfirio Acuña y la Corte Suprema de Justicia de la Nación ordenó restituirlo con pago de daño y perjuicio y de haberes caídos; y eso no fue durante nuestro gobierno señor Presidente.

Entonces estas cosas debemos decirles porque a todos nos interesa la vigencia y el respeto de la Constitución y la Ley, pero no podemos respetar la Ley y la Constitución cuando nos conviene y cuando no nos conviene callarnos la boca, dejar pasar y no hacer alusión. Y en los últimos 20 años, hubo muchísimas situaciones de conculcación de las normas constitucionales, pero también de los derechos de los Bloques Parlamentarios, sin perjuicio de ello, señor Presidente, resulta un deber aclarar, que el Artículo 220º de la Constitución Provincial, no le confiere derecho a los Bloques Parlamentarios para elegir los candidatos a integrar el Jury de Enjuiciamiento en representación de los señores Diputados, confiere esa atribución al Pleno de cada Cámara, en el caso nuestro al Pleno de la Cámara de Diputados, por lo tanto señor Presidente...

- Comentario de la señora diputada Tello -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...y quédense tranquilos que no estoy nerviosa, por lo tanto señor Presidente, la posibilidad de proponer...

- Comentario de la señora diputada Tello -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...quédese tranquila que no pretendo emular a nadie y en mi vida siempre he tratado de ser yo misma.

Continúo señor Presidente, la posibilidad o el derecho de proponer a un candidato para integrar el Jurado de Enjuiciamiento en representación de la Cámara de Diputados, la tenemos absolutamente todos y cada uno de los que integramos este Cuerpo, no es un privilegio de los bloques y en tanto y en cuanto la conformación se ajuste a lo previsto en la norma constitucional, no existe ninguna violación constitucional; porque señor Presidente, debemos recordar que existe un principio de legalidad establecido en la Carta Magna Nacional, que dice claramente, que nadie está obligado a hacer lo que la Ley no manda, ni privado de lo que ella no prohíbe.

Por lo tanto, señor Presidente y entendiendo que no existe violación constitucional de ningún tipo, que no se está lesionando el derecho de nadie, que todos hemos tenido la posibilidad y la oportunidad de efectuar las postulaciones a integrar de los colegas o los pares que creemos considerar pertinente para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, entiendo que significa una falta absoluta de respeto por el principio de igualdad que debe regir entre todos nosotros, efectuar descalificaciones desconsideradas, con relación a una de nuestras pares, porque ello significa, señor Presidente - y esto no creo que nos lleve a todos a tener que pensar iguales- pero significaría que entre nosotros mismos no nos estamos respetando.

Yo reivindico la claridad de lo dispuesto por el Artículo 220º de la Constitución de la Provincia y en consecuencia y entendiendo agotado el debate, planteo como moción de orden señor Presidente, que se dé por terminada la cuestión, se pase votación y se someta a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Presidente del Bloque del Frente para la Victoria-Partido Justicialista. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- He tratado..., por favor señora Diputada. Como he tratado de ser ordenado y respetar la posición de cada uno de los señores Diputados, he tomado nota de los Diputados que me han solicitado dirigir la palabra. Y hasta ahora he venido siendo respetuoso.

Como anterior a su moción de orden, Diputada, estaban anotados los diputados Del Pino, Argerich, la diputada Porta de Salas, le voy a conceder el uso de la palabra y voy a poner

a consideración su moción Diputada.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Pido la palabra Presidente porque he sido aludida.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- No ha sido aludida Diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Del Pino.

SR. DIPUTADO DEL PINO.- Gracias Presidente...

SR. DIPUTADO RIVERA.- Yo le había pedido la palabra, Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Está anotado, la primera vez que solicitó la palabra fue anotado Diputado.

Por eso dije, tienen la palabra en el orden: el diputado Del Pino, el diputado Argerich, el diputado Rivera y la diputada Cecilia Porta de Salas.

SR. DIPUTADO DEL PINO.- Presidente, voy a tratar de ser breve, para poder en muy poco tiempo exponer mis pensamientos y mis sentimientos respecto a lo que hoy se está tratando.

Respecto a lo que ya se dijo desde el Bloque Frente Cívico y Social, estoy totalmente convencido de que es la postura correcta -tal cual lo manifestaron los Diputados de mi Bloque- respecto a la señora Diputada propuesta por la minoría, con quien compartimos campañas políticas y hasta reconozco que nos pusimos o me puse a un costado para darle protagonismo, quiero expresar mi profunda decepción como política. Cada uno es dueño de su destino y lo marca como quiere. En realidad, acá no se trata de enojos ni de revanchas, sino se trata de dignidad, señor Presidente.

Este ataque a las instituciones, hay un aforismo que dice: "Quien a hierro mata a hierro muere", este ataque a las instituciones y a la ciudadanía que está haciendo el Bloque oficialista con esta propuesta, en donde no nos dejan proponer a nosotros quienes pretendemos que conformen este Consejo de la Magistratura, sopeso del voto mayoritario -que saben que lo tienen-. Decía que el que a hierro mata a hierro muere y este ataque a las instituciones y a la ciudadanía, ignorando a los representantes o a sus representantes que son los ciudadanos que votaron este proyecto del Frente Cívico y Social, ellos serán quienes a través de su voto y de sus acciones remediaran este atropello a la democracia.

Acá se habló de algunas minorías que formaron parte de este Consejo de la Magistratura, se nombró al FENCA, yo quiero recordar que el FENCA fue un partido político que fue votado por el pueblo de Catamarca y por eso tuvo representación acá; PSOL no fue votado por la ciudadanía de Catamarca, sino se votó al Frente Cívico y Social. Por ello Presidente, para no repetir las cuestiones ya dichas, quiero decirles a mis pares Diputados oficialistas que en realidad yo voy a felicitar a los Diputados oficialistas que votan convencidos de este atropello a las instituciones de la democracia. Y que de verdad Presidente, siento muchísima lástima por los que votan con la mordaza puesta. Nada más Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Señores Diputados, señoras Diputadas también. Considero que en este punto el debate debería referirse a la interpretación que se realiza del Artículo 220º de la Constitución. Creo que desde el Bloque del Frente Cívico, se utilizan términos hasta agraviantes respecto de la propuesta que hizo nuestro Bloque, se habla de atropello a la democracia, se habla de que estamos atentando contra la calidad institucional, y sin embargo cuando uno lee el Artículo 220º de la Constitución Provincial, al referirse al Jurado de Enjuiciamiento, dice que el mismo estará: "compuesto por el Presidente de la Corte de Justicia, un senador, dos diputados y dos abogados de la Matrícula". Continúa el Artículo diciendo que: "Los legisladores serán elegidos por las respectivas Cámaras" -tal como lo señalaba la diputada Guerrero haciendo esa aclaración- o sea, y no por los Bloques, "debiendo uno de los diputados pertenecer a la minoría"; y no dice más nada, no dice acá la cuestión en definitiva interpretativa -si se quiere- es si se trata de una minoría parlamentaria o una minoría electoral. Interpreta nuestro Bloque que se cumple a rajatabla con la Constitución con la minoría parlamentaria. En este punto quiero destacar, en definitiva, somos respetuosos de la norma, no comparto las visiones terroríficas que están planteando desde el Bloque del Frente Cívico con esos términos o calificativos que están utilizando.

Quiero recordar también como lo señalaba la diputada Guerrero y como lo señaló la misma diputada, una de las Diputadas del Bloque del Frente Cívico, que existen sobrados antecedentes respecto de la constitución de este Jurado de Enjuiciamiento, respecto en definitiva, de la interpretación que se hizo al Artículo 220º de la Constitución.

Nosotros con esta propuesta no venimos en búsqueda de revancha, no, nosotros venimos en búsqueda de justicia, pero una justicia real, una justicia histórica, más allá de la

justicia de los hombres o más allá de la justicia que hoy nos puede proponer la Corte de Justicia, cuyo Presidente ex Ministro de Gobierno del Frente Cívico integra este Tribunal; entonces, si vamos a poner en un cono de dudas, de sospecha la imparcialidad o parcialidad de los integrantes del Jury también deberíamos hacer lo mismo con el Presidente de la Corte de Justicia y el Presidente de dicho Tribunal.

Nosotros en definitiva, tomamos los antecedentes, aplicamos las mismas políticas que aplicaba el Frente Cívico en su momento, no se deben sorprender, eso hacían ustedes y como se señaló acá, pareciera que lo que era justo antes hoy es injusto, y tomando una reflexión del Diputado preopinante cuando decía el que a hierro mata a hierro muere, yo creo que deberíamos hacerlo más popular a ese dicho, como se dice "el que a hierro mata no puede morir a alpargatazos", -dice la popular-. Y en definitiva nosotros...

- El diputado Millán hace una acotación -

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Quédense tranquilo, hay más frases. Gracias Diputados.

- Risas de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Nosotros, en definitiva, estamos aplicando la misma fórmula que aplicaba el Frente Cívico. Entonces, yo creo..., no se porqué hoy se deben rasgar las vestiduras o escandalizarse...

- El diputado Herrera, Rubén interrumpe -

SR. DIPUTADO ARGERICH.- No venimos...-ya lo dije- no venimos en búsqueda de revancha, venimos en búsqueda de justicia, una justicia histórica. Cuando ustedes tantas cosas hicieron, no tiene sentido traerlas acá porque en definitiva, el argumento que sostenía uno de los oradores del Bloque cuando se iba de tema y hablaba de Ministros, de empresas, etc., nada que ver con la cuestión, y tomando palabras de filósofos contemporáneos Aníbal Fernández después de Piñón Fijo fue lo más gracioso que escuché. Gracias Presidente.

- Risas de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.
Tiene la palabra el diputado Marcelo Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias Presidente.

Mire Presidente, yo creo que más allá de las diferencias que uno puede tener por algunas cuestiones de designaciones y he notado...

- La señora diputada Colombo solicita una interrupción -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputado Rivera, le solicita una interrupción la diputada Colombo. Se la concede?

SR. DIPUTADO RIVERA.- Si Diputada. Si sería breve se la doy.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Seré breve.

Era a sólo efecto de aclarar ante la manifestación de quien ocupara la Presidencia de la Cámara durante el momento que se ausentó, el Dr. Moreno, que me planteaba que yo había sido respetada al momento de hacer uso de la palabra, esta vez fui respetada porque no ofendí a nadie. Lo que sí me resulta ofensivo es que la Diputada que me precedió en el uso de la palabra, manifestara haciendo clara alusión a mis consideraciones que se basan en lo estrictamente leído de las Versiones Taquigráficas, que yo estaba falseando la realidad.

Por ello les pido, por favor -a los efectos de no extenderme- que lean la página 12 de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión del 26 de mayo de 1993, donde queda claro, también, que la interpretación que se hace más allá de quienes hubieran sido designados por mayoría y minoría, es que en aquel momento no habiendo una mayoría parlamentaria estricta,

en el sentido de un Bloque que tuviera mitad más uno. Había una primera minoría que era el Frente Cívico y se entendía como minoría el resto de las fuerzas políticas surgiera del voto popular que tenía representación parlamentaria en esta Cámara. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.
Continúe diputado Marcelo Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias Presidente.

- Hablan varios señores Diputados entre si -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Creo que lo peor que nos puede pasar a nosotros, en esto hago hincapié enfáticamente, porque en realidad nosotros, primero debemos pedirles disculpas a nuestros comprovincianos. Digo esto porque cuando se advierte tal o cual posición, decimos que está mal si lo van hacer los otros y decimos que está bien cuando lo hacemos nosotros y esto, lamentablemente, es algo que se viene repitiendo en los últimos tiempos en esta Cámara.

Cuando se habla de que se viola a la Constitución, debo recordar a los colegas de la oposición, que en este Cuerpo se votaba interpretar la Constitución; y esto tiene que ver cuando la Provincia debía asumir empréstitos y cuando la Constitución claramente dice que tiene que ser aprobada por la mayoría que integra el Cuerpo, lo aprobaban por simple mayoría y la violaban sistemáticamente.

Cuando decimos la memoria selectiva es porque...-acá tengo la Versión Taquigráfica que hace referencia la Diputada preopinante- pero si tenemos el análisis de cuál es la interpretación del Bloque al cual integro, donde dice que legislativamente cuál es la interpretación de la minoría, y esto no tiene nada que ver con los números, es toda una cuestión de representatividad.

Cuando escucho que es el Frente Cívico el cual es la primera minoría, la compañera designada para ocupar este cargo vino de esa boleta, pero además, con un frente electoral, eso quiere decir que estaba representada, cuando se realizan los frentes electorales, no significa que quien tiene la mayoría en ese frente es quien tiene la representación total de esa minoría y le pasa al Frente Para la Victoria y Partido Justicialista, eso significa que al aceptar la integración de distintos partidos en un frente electoral, estamos aceptando la representación de distintos actores dentro de la contienda electoral que se plantea o que se presenta a la voluntad de los catamarqueños.

Se podrá discutir si el método que tiene nuestro sistema es bueno, es malo, esto de la lista sábana, pero cuando se respeta nuestra Constitución y se va votar y se da impugnación y si se elige; y el legislador jura y toma juramento y toma posición de la banca, obviamente representa a un sector de los catamarqueños, yo digo esto para no..., aunque puedo compartir o no el nombre quien designa este Cuerpo, pero debo decir que merece el mayor de los respetos; podemos haber transitado caminos distintos, podemos seguir transitando caminos distintos, pero creo que en el disenso es donde se construye y se fortalece nuestro sistema.

Nosotros venimos transitando de dos décadas, donde se ha señalado acá o se quiere señalar algunos yerros de este proyecto que lleva a cabo el Ejecutivo Provincial, yo creo que estaríamos todo el día señalando errores y no sé si con dolo que se cometió en las últimas dos décadas, pero no lo voy a hacer por respeto a esos catamarqueños que esperan de nosotros otra cosa, que están esperando de nosotros que realmente superemos estas pequeñeces, porque a nadie le importa, a la mayoría de los catamarqueños no le importa lo que se discute acá, si nos ofendemos, si discutimos, si levantamos la voz, a lo que a los catamarqueños les preocupa es otra cosa, mucho más grave de lo que nosotros pensamos que somos el pupo del mundo; nosotros ni siquiera somos lo que de pronto los catamarqueños nos ha votado para que sean, y esa va a ser tarea y es tarea de todos los días.

Yo he transitado esta Cámara y veo que estoy culminando un camino que quiero decir que en un acto de convicción que es una mezcla de frustración y una mezcla de pequeños logros, pero creo yo que la balanza se debe analizar el esfuerzo que uno pone cada día para que las cosas se hagan de la mejor manera.

Yo llamo a la reflexión porque en realidad se repiten las Versiones Taquigráficas del '93, las Versiones Taquigráficas de los años anteriores, siempre más o menos similares, nosotros hemos sufrido muchas veces acá que un Legislador no pueda asumir a la banca por una cuestión de necesidad política, porque inventaron que una vecina no la saludó, bastó para que se inicie un Juicio Político y en los números no lo dejaron asumir, de esos ejemplos tenemos varios y cuando marcamos que como mayoría atropellamos, a mi me gustaría que reflexionemos, que busquemos el equilibrio, porque nuestros comprovincianos no esperan esto de nosotros, nuestros comprovincianos están esperando otra cosa y estoy convencido de que

podemos hacer un mejor Poder Legislativo si tenemos la mayoría suficiente de no levantar el dedo y acusar a nadie, porque nadie está en condiciones de hacerlo, ya pasaron 2000 años quien dijo que “quién esté libre de pecado que tire la primera piedra” y en política esto sería como una moneda corriente y somos hombres comunes nos equivocamos, aceptamos, tenemos errores, el problema sería que sea con dolo, que sea con mala intención y eso es lo que nosotros entre todos debemos evitar.

Yo creo fervientemente que se puede hacer una tarea legislativa y estar por encima de estas diferencias, ya vendrán momentos coyunturales donde la ciudadanía de Catamarca pueda premiar o pueda castigar, no significa que los resultados electorales, y yo lo digo desde este lugar, que nos marque a nosotros que estamos haciendo las cosas bien, porque durante dos décadas hemos visto que un resultado electoral no sea desfavorable y sin embargo se estaban haciendo las cosas muy mal, no significa que un resultado nos marque que el comprovinciano está de acuerdo con todo lo que se hace y ese es el peor error que puede cometer un gobierno pensar que eso habilita a cualquier cosa y así nos encuentra los catamarqueños a una provincia dentro del margen del esquema nacional, con mucha marginalidad, con mucha pobreza, con mucha indignancia, y ese es el desafío de los gobiernos pero también es parte nuestra, es parte de este compromiso que uno ha abrazado cuando asumió la obligación de tomar -así como dicen- el juramento sobre La Biblia. Pero más allá de eso, -como anhelo creo yo- que nadie está en condiciones de tirar la piedra; creo que nos merecemos, o al menos el mínimo de los respetos, porque sino en un año coyuntural como este -ya lo dije en otra sesión- no creo que se puedan lograr grandes cosas para nuestra Provincia, más allá de que se pueda lograr, eventualmente, llevar agua para un molino o para otro.

Creo importante que de una vez por todas tengamos la madurez suficiente como para aceptar o no o en el disenso, discutir en términos que nos lleve a un diálogo que nos permita después a nosotros poder sentarnos y volver a dialogar y, realmente, ponernos a trabajar en beneficio de esta Provincia. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

Tiene la palabra la diputada...

SR. DIPUTADO DEL PINO.- Presidente, una pequeña aclaración de lo que dijo. Es muy cortito.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Del Pino.

SR. DIPUTADO DEL PINO.- Quería aclarar al Diputado preopinante, que lo escuché con respeto y atentamente de que la alianza Frente Cívico y Social, constituido en el año 2009, que es el mandato que estamos cumpliendo, no existía el Partido PSOL. Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputado.

Tiene la palabra la diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, luego de guardar un profundo y necesario silencio vengo a plantear en el espacio que corresponde, este recinto legislativo, el debate ante los innumerables ataques injustificados y configurando claramente mucho de ellos, violencia de género con términos agraviantes y humillantes, con el objetivo de desacreditarme en mi condición de mujer por parte de algunos que creen que pueden desgastar el trabajo de este Bloque con simples declaraciones y descalificaciones en la prensa. Y lo hago para no admitir con el silencio los contenidos de esos ataques, y prefiero hacerlo aquí y no ir corriendo detrás de un diario o de una radio para llegar a la crítica fácil y sin fundamento. Lo hago desde esta banca legislativa -que hoy es minoría- en el sentido estricto que lo determina la Constitución y que se ha propuesto ser minoría saliendo de una estructura poderosa que gobernó durante años la Provincia, de esa tremenda estructura nos fuimos con lo puesto; fuimos a pelearla desde este espacio y aquí estamos ahora, hablando desde la base política que significa haber constituido un partido político, el Partido Solidario, con muchísimo esfuerzo de muchos compañeros que optamos por el camino más difícil, sabiendo que estaríamos expuestos a las más feroces y descomedidas críticas.

Es así como nos metimos, construimos espacios en el interior, donde incluso, hoy lo público sigue siendo algo extraño, donde llegamos con nuestras ideas y sobre todo lo que apuesta a favor de la política como herramienta de transformación.

No estoy tan segura de si aquéllos que critican serían capaces de bajarse y plantearse el desafío de hacer un camino nuevo -hago la salvedad que hay algunos que se atrevieron de distintos modos-.

Pudimos demostrar que la política y la labor legislativa se retroalimentan, siendo la calle y la gente el lugar donde escuchar los reclamos y el recinto legislativo la caja de resonancia de esos reclamos. Por eso nuestra producción legislativa -y remarco nuestra porque somos un equipo- ha sido distinguida por una fuente periodística independiente que jamás de los jamases hizo concesión alguna con esta Diputada, como la más productiva del año 2012. Y desde este

lugar...

- Comentarios de algunos señores Diputados -

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Sí señores, desde este lugar me pregunto y les pregunto ¿cuál es el justificativo para impedir que sea integrante del Jury de Enjuiciamiento? La reforma Constitucional de 1994 se trasladó con sus institutos a nuestra realidad Provincial, hablan claramente de una representación popular dentro del Jury, no se trata de agregar letrados al componente que en tal sentido ya existen, por eso consideramos legal y legítimo ser parte de este Cuerpo, porque la Justicia, señoras y señores Diputados, no es de los Jueces ni de los abogados, sino que le pertenece al pueblo. Y menos aún, recordando que en el pasado otras minorías similares a la que pertenezco fueron impulsadas para integrar el Jury por la misma fuerza política que hoy me cuestiona. Tendrán que hacerse cargo entonces de los precedentes que ustedes mismos consiguieron.

Desde ese punto de vista e insistiendo con la legitimidad y legalidad de la propuesta que me formulara el Frente para la Victoria-PJ es que acepté integrar el Jury, porque definitivamente formamos parte de fuerzas nacionales que impulsan, apoyan y acompañan cambios profundos en la Justicia que reclama la sociedad en su conjunto.

A pesar del desgaste que se pretendió no vamos a entrar en mayores polémicas porque definitivamente debemos discutir políticas más allá de los personalismos.

Por último, quiero ratificar no sólo mi plena convicción y la del Bloque mayoritario que originó la propuesta, sino la de miles de argentinos que en el último Congreso Nacional de Reforma Judicial, que la Justicia merece un cambio progresista en Catamarca y en el país, y que los callos que pisamos forman parte de aquellos que nos cuestionan sin razón, legitimidad ni autoridad moral y que sólo pretenden atrasar el reloj de la historia que pide cambios a gritos y sólo para no perder sus privilegios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Voy a poner a consideración del Cuerpo la moción de la diputada Cecilia Guerrero de dar por agotado el debate y pasar a la votación.

- Dialogan los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pongo a consideración del Cuerpo la moción de la diputada Cecilia Guerrero de dar por agotado el debate y pasar a la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Los señores Diputados manifiestan que hay dos mociones -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Vamos a pasar a la votación. Puse a consideración la moción de la diputada Guerrero de dar por agotado el debate y pasar a la votación nominal.

Ahora vamos a poner a consideración, en primer término la moción del diputado Roberto Perrota.

La nominación para integrar el Jury de Enjuiciamiento como titulares por la mayoría a la diputada Cecilia Guerrero y por la minoría a la diputada Cecilia Porta de Salas; como suplente por la mayoría al diputado Hugo Argerich y por la minoría al diputado Miguel Vázquez Sastre.

Por Secretaría Parlamentaria se tomará los votos correspondientes a los señores Diputados.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: ACEVEDO, Silvina María.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: ALTAMIRANO, Egle Analía.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: ANDRACA, Luis Alberto.

- AUSENTE-

Secretaría Dr. Barros. Nomina: ANDRADA, Daniel Rodolfo.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: ANDRADA, Guillermo Eduardo.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: ARGERICH, Hugo Manuel.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: BONATERRA, Jorge Alberto.

SR. DIPUTADO BONATERRA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: BOSCH, Juan Pablo.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: CABUR, Julio Octavio.

SR. DIPUTADO CABUR.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: CEBALLOS, Rubén.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la solicitud del diputado Rubén Ceballos.

Los que estén por la abstención, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: CHICO, Luis Raúl.

SR. DIPUTADO CHICO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: COLOMBO, María Teresa.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: DEL PINO, Ricardo.

SR. DIPUTADO DEL PINO.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: GINÉ, Raúl Esteban.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: GÓMEZ, Jacinto Alfredo.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: GUZMÁN, Raúl.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: HERRERA, María Macarena.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: HERRERA, Rubén Antonio.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: JALIL, Fernando Miguel.

SR. DIPUTADO JALIL.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: JURY, Asunción del Carmen.

SRA. DIPUTADA JURY.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: LÁBAQUE, José Eduardo.

SR. DIPUTADO LÁBAQUE.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: LAGORIA, Jorge Daniel.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: MILLÁN, Juan Pablo.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: MORENO, Jorge Manuel.

SR. DIPUTADO MORENO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: MORETA, Silvia Luz.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: PERROTA, Roberto Luis.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: PORTA DE SALAS, Cecilia Guillermina.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: RIVERA, Marcelo Daniel.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: SALERNO, Julio.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: SÁNCHEZ, Juan Pablo.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: SIERRALTA, Ramón Horacio.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: SOSA, Jorge Gustavo.

SR. DIPUTADO SOSA, Gustavo.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: SOSA, José Antonio.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: TELLO, Silvia Esther.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: TOMASSI, Néstor Nicolás.

SR. DIPUTADO TOMASSI.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: VELASCO, Gabriela Laura.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: VERÓN, María Guillermina.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Informa: Resultan 20 votos afirmativos, 13 negativos, 1 abstención, 7 ausentes. En total 41.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Con este resultado, han sido designados como integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento como titulares: Cecilia Guerrero García, Cecilia Porta de Salas; como suplentes: Hugo Argerich, Miguel Vázquez Sastre.

- APLAUSOS -

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Muchas gracias.

No aplaudan tanto que si hubiesen venido los nuestros no sé como hubiese salido esto.

- Manifestaciones desde la barra -

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Bueno, de todas maneras, los felicito.

- Manifestaciones desde la barra -

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Tengan cuidado, se ve que no están muy unidos.
Segundo lo que le quiero plantear...

- Hablan entre sí los señores Legisladores-

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputados, por favor.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Le quiero pedir por favor, no se si es este el momento adecuado, pero no estando nuestro Presidente de Bloque, que no nos olvidemos que el Bloque del Frente Cívico y Social viene pidiendo, en reiteradas oportunidades -usted sabrá cuando va a dar lugar a esto- la conformación de la Bicameral Revisora de Cuentas, en donde nosotros tenemos ya nuestros representantes para proponer. La Bicameral de la Ley 5271 que es la del PROSAP, y también, la Bicameral de Educación de la Ley de Transformación. Quería nada más hacerlos acordar.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Se ve que además de que no está el Presidente del Bloque no se comunica. Porque en la Labor Parlamentaria Diputada hemos tratado este tema, así que está incluido para tratar ahora. Quédese tranquila.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Si nos comunicamos señor Diputado y él me pidió, expresamente, como no está en el Orden del Día que lo plantee por favor; no está en el Orden del Día. Después sí voy a pedir el Acta, porque quiero que se incorpore, por favor si es que no está, y que se incorpore al Orden del Día de hoy que no está.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En lo que respecta a lo que se había acordado con el señor Presidente del Bloque -tengo entendido, si la memoria no me falla- era la Comisión Revisora de Cuentas y la del PROSAP. No habíamos hablado de la de Educación.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- No la de Educación. Pero además, no está en el Orden del Día, por eso me llama la atención y por eso reflexiono al respecto.
Entonces pido...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria le vamos a dar lectura al Acta correspondiente de Labor Parlamentaria.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Que en virtud de esa Acta que se incorpore al Orden del Día.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se va a tomar en cuenta su moción señora Diputada.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Gracias.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Se iba a incorporar el tratamiento en el día de la fecha a pedido del Frente Cívico y Social. El Acta reza lo siguiente: "Primer tema: Integración del Tribunal de Enjuiciamiento, Frente Cívico y Social solicita se de tratamiento de Integración de las Comisiones Bicamerales PROSAP y Revisora de Cuentas", a partir del pedido del Frente Cívico se iba a hacer el tratamiento señora Diputada.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Muchas gracias, pero no figura en el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Lo iba a plantear el Presidente, es lo que habíamos acordado.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Por eso lo estoy pidiendo yo que sea...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pero está acordado, se va a tratar señora Diputada.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias señor Presidente.

Es a los fines de aclarar -si no entiendo mal- que se está hablando también de la Bicameral respecto del Seguimiento de la Transformación Educativa, quiero aclarar que no hace falta ningún tipo de tratamiento en el ámbito del recinto porque está por Ley acordado como es la constitución de la Comisión Bicameral, y que desde la Cámara de Diputados se instó muchísimas veces a los Senadores a participar y hasta ahora no ha quedado constituida, simplemente, por no poder contar con el acuerdo del Senado, pero en principio no haría falta tratamiento de algo que está taxativamente claro en el texto de la Ley.

- La señora diputada Silvina Acevedo hace una interrupción -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputada, no, no, en realidad en Labor Parlamentaria, esto no fue acordado, lo que habíamos acordado con el Presidente del Bloque es la integración de la Bicameral, el diputado Giné estaba presente -si me aclara por favor- el tema éste de educación no lo habíamos hablado.

SR. DIPUTADO GINÉ.- En la reunión, en la última reunión del día jueves, día miércoles - perdón- no, no se trató este tema, es así?

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pero en la anterior habíamos acordado las dos Comisiones, la conformación.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Sinceramente, no me recuerdo, sinceramente Presidente, no me recuerdo...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Porque han estado haciendo las acotaciones que decía el Presidente...

SR. DIPUTADO GINÉ.- Presidente, quisiera pedirle una aclaración a la diputada Altamirano, ella dice que está taxativamente en Ley, que nos aclare cómo se conforma la Bicameral de Educación, puede ser Diputada?

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias señor Presidente.

La Bicameral de Seguimiento de Transformación Educativa está constituida por ambas Comisiones de Educación, una del Senado y la equivalente en Diputados, esa es la constitución de la Comisión y no precisa, que en ese sentido, que se vote el mismo tipo de miembros, ya está constituido la representación.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Muchas gracias Diputada.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Como este tema lo vamos a tratar terminado el Orden del Día a proposición de los Bloques, les pido por favor que continuemos con el tratamiento de los proyectos de la Orden del Día y al finalizar cada Bloque haga su moción, gracias señores Diputados.

Continuando con el Plan de Labor:

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para tratamiento según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día 15-05-2013.

Expediente G-SP 112-2011. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Raúl Guzmán. Extracto: Programa de Relevamiento y Control para el mantenimiento del Patrimonio Cultural de nuestra Provincia y Creación de una base de datos de los bienes históricos de la Ciudad. Tiene Despacho N° 114-2012, distribuido el 20/09/12, vencimiento 02/10/12 de la Comisión de Cultura y Educación.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con N° de Orden 0112/2011 – 114/2012 Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 11 de Septiembre de 2012.

Firman el presente Dictamen los señores Diputados: Laura Gabriela Velasco, Cecilia Guillermina Porta de Salas, Daniel Andrada, Raúl Guzmán, María Teresa Colombo, Raúl Esteban Giné y María Silvina Acevedo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Establecer en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial un Programa de Relevamiento y Control para el Mantenimiento, el Porvenir y Restauración del Patrimonio Cultural existente en nuestra Provincia y la creación de una base de datos con fotografías de todos los bienes históricos de la Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Desarrollar el programa dispuesto de la siguiente forma:

- a) El Poder Ejecutivo Provincial dispondrá del personal provincial idóneo y necesario para el cumplimiento de este proyecto, el que se deberá ejecutar en un plazo de sesenta (60) días a partir de la promulgación de esta Ley.
- b) La primera etapa del Programa se desarrollará en la zona delimitada por:

Patrimonio Histórico

A) Paisajes asociativos o lugares históricos:

1- Lugares sagrados o representativos de la religión.

B) Manifestaciones Culturales

1- Arqueológicas y paleontológicas

- Colecciones estatales y privadas (ver Museos)
- Monumentos

2- Históricas

- Edificios
- Rurales: públicos y privados
- Urbanos: públicos

3- Complejos edilicios

c) El Poder Ejecutivo Provincial establecerá un organigrama de actividad para la ejecución de dicho programa.

d) Una vez realizado el relevamiento se intimará a los responsables de las infracciones.

e) Denunciar los hallazgos arqueológicos y paleontológicos encontrados a través de los organismos competentes.

ARTÍCULO 3º.- Establecer un número gratuito telefónico para que los vecinos colaboren con dicho programa aportando información particular a los fines de participar del programa propuesto.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial para efectuar las partidas presupuestarias.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Si, es nada más para hacer una salvedad, para cuando vamos a votar en particular los Artículos, que yo voy a pedir una mínima modificatoria en el Artículo 1º, si es que el autor está de acuerdo, por supuesto.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En el momento del tratamiento lo vamos a poner a consideración.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Gracias señor Presidente.

Bueno, además que a toda la Comisión le pareció muy oportuno legislar sobre este tema del Patrimonio Cultural que en Catamarca es tan rico, encontrándose presente nuestro compañero, el autor del proyecto, yo le voy a ceder la palabra. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Raúl Guzmán.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Gracias señor Presidente, gracias señora diputada Gabriela Velasco.

En este Programa se han surgido algunas modificaciones -como lo dijo la diputada Acevedo- donde las características que ella...

- La señora diputada Silvina Acevedo hace una acotación -

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Sí, sí está bien.

Es tratar que en este proyecto, realmente, de una vez por todas, tengamos que ser muy celosos en el resguardo de nuestra historia y de nuestro presente, que es el porvenir del día de mañana, debido a que nosotros tenemos riqueza históricas, tenemos Departamentos con una gran riqueza y, lamentablemente, a veces, por distintas razones vienen empresas que destruyen el lugar, destruyen -caso, por dar un ejemplo- se derribaron árboles de años, de más de mil años, como el algarrobo; y hay obras como de Jorge Bermúdez, que figura en el Museo de Europa y donde, realmente, esos algarrobos deberían ser historias, porque fueron la inspiración de artistas de renombres como ellos, caso por ejemplo, quién no va a ver en Holanda "Los Molinos" que pintó Van Gogh, quién no visita Holanda para ver el puente que hizo...-y es una gran emoción cuando se está en eso- en una obra que recorrió el sentido de la belleza estética, en la emoción interna de los hombres.

Realmente, a eso queremos apuntar. Tenemos artistas como Laureano Brizuela, don Luis Varela Lezana; Laureano Brizuela un gran paisajista, tal vez, Varela Lezana un gran hombre dedicado a las costumbres como costumbrista de Catamarca. Realmente resaltar esas casitas de pueblo que muchas han sido derribadas, mucho llevó esa modernidad...

- Dialogan desde la barra -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Disculpe señor Diputado. Por favor a los señores que se encuentran en la barra, les ruego hacer silencio.

Gracias Diputado. Continúe.

SR. DIPUTADO GUZMAN.- Gracias señor Presidente.

Realmente todas esas casitas de pueblos que han sido fuente de inspiración tanto en la poesía como en el cancionero, son importantes conservarlas, porque allí estamos dando lugar a una gran industria sin chimenea que es el turismo; nosotros tenemos recursos naturales, recursos hechos por el hombre importantísimos, que nosotros debemos conservar y mantener, por eso hablo de personal idóneo.

En el caso que hoy se está dando, de que hay obras monumentales en la cual se toman el atrevimiento de hacerlo arreglar con obras públicas, ya sea en las Intendencias de las distintas localidades y la obra pierde su efecto original, pierde totalmente la sustancia de arte y nos lleva, lo peor que nos lleva a que quien nos visite, un turismo científico, un turismo que realmente, producen relevamiento internacional en el caso de los distintos lugares patrimoniales del mundo con la riqueza de la historia.

Cuando nosotros vamos a tocar así sin conocimiento, poner gente que desconoce el mantenimiento de esas obras nos baja totalmente el nivel cultural. Que la cultura se la maneja por niveles, no por actividad, nadie es de la cultura porque toque la guitarra o porque pinte o porque cante o porque escriba poesías o libros etc.

Realmente la cultura es alto nivel cultural, medio nivel cultural y bajo nivel cultural, no vengamos al precipicio cuando se producen a través del desconocimiento, es lógico que puede

haber, nadie está obligado a saber todo, para eso está la consulta. Hemos visto plazas donde hay monumentos, a donde ligeramente se le dio una limpieza de cara pintándole como pintan los árboles y los cordones de las veredas de color blanco a la cal o con pintura latex que le produce un daño muy grave a toda obra monumental, obra que realmente se las sacó del contexto fundamental principal, porque la obra no puede deteriorarse y alterarse porque ahí entra en el deterioro el efecto original con la que ha sido trabajada la materia.

Realmente, eso nos deja muy mal parados como una Provincia de visión turística y también vemos el abandono, en otras está totalmente abandonado, hay sitios arqueológicos que están..., directamente a que cualquiera venga, actos de vandalismo y como está de moda el aerosol pongan cualquier escritura, cualquier barbarie. Entonces estos actos que son prácticamente de barbarie, no se miden y eso nos dejan por el suelo, entonces a cuál tenemos que recurrir, a las tareas de educación de nuestro pueblo, también tienen que formar parte de todo esto que estamos hablando, de este proyecto de Ley.

Entonces realmente para que se eduque a los jóvenes, a los niños y se les enriquezca totalmente lo que hace al sentir de su intelecto, para que esa persona..., a veces voy a una zona del Norte y el chofer de un auto de alquiler me va ilustrando la historia y eso me hace sentir bien, estoy viendo que estoy en un lugar donde se cultiva el conocimiento. Realmente esa riqueza del conocimiento, ese cultivo no está hecho para clases de nivel alto, bajo, sino para toda la humanidad y eso es lo que nosotros tenemos que propulsar para que realmente podamos elevar, tengamos una gran elevación de nuestra cultura y no que el conocimiento esté dado en un sector nomás o el sector pudiente, realmente están capacitados muchos, y la gente que más se la deja privada de ese conocimiento, lamentablemente -es a través de mi experiencia en las aulas- he visto que esa gente realmente está capacitada de interpretar obras -que para muchos pueden ser muy abstractas- están capacitados para interpretarlas con un sentido y dar una lectura tan importante que nos ilustra a los que más o menos estamos conociendo, realmente, este tema.

Por eso, creo que hay que afianzar, ampliar el conocimiento y, también, evitar ese gran deterioro que está sufriendo, es que cuando alguien encuentra..., estamos viendo que hay avivados que vienen y compran cerámicas, compran obras de arte hechas en piedra -y nuestro patrimonio es rico que muchos pueden venir acá a verlo- están en colecciones privadas de altas personalidades de..., no digo de la cultura, porque el que está realmente en la cultura nunca podría estar en el contrabando de piezas históricas o arqueológicas.

Y de allí a lo que hace a la parte histórica de la edificación, realmente también, de ver si se puede dar directamente..., acá dice: "...se pena con una multa" una multa que es escasa, espero que pueda haber una multa mucho peor, no en dinero, sino realmente en la negativa de no dejar que esos edificios tengan que ser derribados para una futura playa de estacionamiento, o para una empresa que viene a derribar todo el contexto filosófico y lo que realmente hace a la identidad de las épocas, porque cada época viene con una identidad y eso es lo que tenemos que preservar. Y yo creo que nosotros a la causa americana le estamos dando la espalda cuando vemos el progreso y cómo se mantienen las obras en países americanos como México, Costa Rica, Honduras, Venezuela, Colombia que, realmente, hacen un turismo internacional en la preservación de ese patrimonio cultural en lo que hace a la historia de su país.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señores Legisladores.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted Diputado.

Invito a los señores Legisladores que se encuentran en el pasillo, ingresar al recinto para que procedamos a la votación del proyecto.

Como consta el expediente con más de un artículo, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria, se enunciará los votos en particular.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: ARTÍCULO 1º.-

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Si, yo quería introducir acá, primero felicitar al autor del Proyecto, me parece muy bueno, y recordarle que lo que debe entrar en funcionamiento que con esto..., que también usted brega tanto como yo y como tantos que alguna vez pasamos por el ámbito de la cultura y la amamos, que ya en su momento hubo un Decreto y después acá fue convertido en Ley, el Comité Provincial contra el tráfico ilícito de bienes culturales que está integrado, absolutamente, por todas..., hasta por la INTERPOL, por la Nación, por la Provincia, por los Municipios. O sea, que esto si funciona no hay que tener ningún problema.

Lo que quiero mocionar, concretamente, es en el Artículo 1º la modificación del último párrafo que como usted habla -bien dicho- de todos los bienes culturales de toda la Provincia - acá seguramente por un error de tipeo- dice: "...la creación de una base de datos con fotografías de todos los bienes históricos de la ciudad...". Como yo creo que se ha querido poner "...de todas las ciudades y pueblos del Interior...", me parece que estaría bueno que pongamos: "Establecer en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, un Programa de relevamiento y control para el mantenimiento, el porvenir, restauración del patrimonio cultural existente en nuestra Provincia y la creación de una base de datos con fotografías con todos los bienes históricos de la Provincia" y estaríamos salvando a todas las ciudades y pueblos del interior, si están de acuerdo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Guzmán.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Si señora Diputada, estamos de acuerdo porque es realmente, por eso yo lo ilustré que es para toda la Provincia y la actualización que también está por ahí, es de que se han ido enriqueciendo a través de encuentros de artistas plásticos adonde ingresaron nuevos, nuevas esculturas, murales que están en un estado de abandono, de que eso sea un relevamiento para que no vaya a venir alguno y pintar una pared...

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Entonces estamos todos de acuerdo de que pondríamos todos los bienes históricos de la Provincia.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- No hay ninguna otra moción.

Sí, yo creo que hay una redundancia, nuestra Provincia y de la Provincia, "territorio provincial".

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Territorio Provincial, perfecto.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Artículo 1º como quedará redactado.

Secretaría Dr. Barros. Lee: "ARTÍCULO 1º.- "Establecese en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, un Programa de relevamiento y control para el mantenimiento, el porvenir y restauración del patrimonio cultural existente en nuestra Provincia y la creación de una base de datos con fotografías con todos los bienes históricos en todo el territorio provincial".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo, el Artículo 1º con las modificaciones introducidas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: ARTÍCULO 2º.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Espere quiero hacer una acotación.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Perdón, perdón, tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Discúlpeme, pero acabo de verlo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Va a tener que pedir una reconsideración.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Les pido disculpas, porque en su momento se pasó, está firmado, voy a pedir una reconsideración, muchas gracias.

En el Artículo 2º, acá dice: "c) El Poder Ejecutivo establecerá un organigrama de la actividad para la ejecución de dicho programa"; "d) una vez realizado el relevamiento se intimará a los responsables de las infracciones" y, en el c) dice: "Denunciar los hallazgos arqueológicos y paleontológicos encontrados a través de los organismos competentes"; eso ya

es parte de la Ley Nacional y de nuestra Ley Provincial es obligación, hasta las colecciones privadas deben ser denunciadas, yo diría por ahí si están de acuerdo que cambiemos ese inciso "c)" por otro que usted ha dicho, el autor del proyecto, como algo importantísimo, es que se incluya en la currícula de las escuelas provinciales el tema del cuidado de los bienes culturales de Catamarca, si le parece.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Sí, no tengo ningún problema, al contrario sería importante, lo que le voy a aclarar que lo otro es que, lamentablemente, no se está cuidando, no se cumple, se sigue el hallazgo de nuevos objetos arqueológicos-paleontológico y se van de la Provincia.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Les parece bien la reconsideración al autor del proyecto y a los demás Diputados?

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Primero voy a poner a consideración la reconsideración solicitada por la diputada Acevedo sobre la votación ya efectuada en el Artículo 2º.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Señora Diputada, si se puede acercarse a Secretaría para que se dé la redacción definitiva del Artículo 2º.

- Se acercan al Estrado Presidencial los señores Diputados Silvina Acevedo y Raúl Guzmán para ordenar la modificación al Artículo 2º del proyecto en tratamiento -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Les ruego a los señores diputados Horacio Sierralta y Daniel Lagoria, permanecer en el recinto que nos estamos quedando sin quórum, por favor Diputados.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura de cómo quedaría el Artículo 2º con la modificación mocionada por la diputada Acevedo.

Secretaría Dr. Barros. Lee: "ARTÍCULO 2º.- Desarrollar el programa dispuesto de la siguiente forma:

a) El PEP dispondrá del personal provincial e idóneo y necesario para el cumplimiento de este proyecto, el que deberá ejecutar en un plazo de sesenta (60) días a partir de la promulgación de esta Ley.

b) La primera etapa del Programa se desarrollará en la zona delimitada por:

Patrimonio Histórico

A) Paisajes asociativos o lugares históricos:

1- Lugares sagrados o representativos de la religión.

B) Manifestaciones Culturales

1- Arqueológicas y paleontológicas

- Colecciones estatales y privadas (ver Museos)
- Monumentos

2- Históricas

- Edificios
- Rurales: públicos y privados
- Urbanos: públicos

3- Complejos edilicios

c) El Poder Ejecutivo Provincial establecerá un organigrama de actividad para la ejecución de dicho programa.

d) Una vez realizado el relevamiento se intimará a los responsables de las infracciones.

e) Denunciar los hallazgos arqueológicos y paleontológicos encontrados a través de los organismos competentes.

f) "Se incluirá en la currícula de las escuelas de la enseñanza de la importancia de la preservación del patrimonio cultural"

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º con las modificaciones introducidas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: El artículo 3º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: ARTÍCULO 4º...

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Quizás hay un error técnico de tipeo, porque las partidas presupuestarias no se las debe autorizar el Ejecutivo para efectuar sino "autorízase al Poder Ejecutivo..." -puede ser en cambio- "(...) a afectar las partidas presupuestarias necesarias". Modificar la palabra "efectuar". "A afectar las partidas presupuestarias necesarias", le podríamos poner, si están de acuerdo.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de cómo quedará el Artículo 4º con las modificaciones.

Secretaría Dr. Barros. Lee: "ARTÍCULO 4º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a afectar las partidas presupuestarias necesarias a los efectos del cumplimiento de la presente Ley."

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo el Artículo 4º con las modificaciones introducidas por la diputada Silvia Moreta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: ARTÍCULO 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido media sanción, pasa al Senado en revisión y posterior tratamiento.

Continuando con la Orden del Día damos tratamiento al expediente 387-2012. Proyecto de Ley, iniciador: diputado Jorge Manuel Moreno. Extracto: Modificación de la Ley Electoral Provincial, voto optativo para menores entre 16 a 18 años. Despacho 001/13, distribuido el 19/04/13, vencimiento: 30/04/13. Comisión: Legislación General (con observaciones suscriptas por los diputados Asunción Jury de Manti, Verónica Rodríguez Calascibetta, Luis Andraca, José Lábaque y Rubén Herrera con fecha 30/04/2013).

Por Secretaría Parlamentaria se leerá el Despacho de Comisión y las observaciones correspondientes.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con Nº de Orden 387/12-001/13 Despacho de la Comisión de Legislación General referido al expediente antes mencionado.

Secretaría Dr. Barros. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley 4628, por el siguiente:

"Artículo 1º.- Son Electores Provinciales, los ciudadanos de ambos sexos, nativos por opción y naturalizados, desde los dieciséis (16) años cumplidos de edad, que no tengan ninguna de las inhabilitaciones previstas en esta Ley".

ARTÍCULO 2º.- Incorpórase como inciso f) del artículo 14º de la Ley 4628, el siguiente texto:

"Artículo 14º.- Todo elector tiene el deber de votar en las elecciones provinciales o municipales. Quedan exento de esa obligación:...f) Los jóvenes de entre dieciséis (16) y dieciocho (18) años de edad."

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 15 de abril de 2013.

Firman el presente Despacho los señores Diputados: Marcelo Daniel Rivera, Cecilia Guillermina Porta de Salas, María Cecilia Guerrero García, Verónica Mercado, María Macarena Herrera, Rubén Ceballos, Jorge Manuel Moreno, Hugo Manuel Argerich, Julio Salerno, Jorge Gustavo Sosa y María Silvina Acevedo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Observaciones realizadas al Despacho de la Comisión de Legislación General correspondiente al expediente 387/12, Proyecto de Ley caratulado "Modificación de la Ley Electoral Provincial, Voto Optativo para menores entre 16 y 18 años".

Firman las observaciones los Diputados: Asunción Jury de Manti, Luis Alberto Andraca, Rubén Herrera, Verónica Rodríguez Calascibetta y José Eduardo Lábaque.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica

- Siendo la hora 12:36 minutos ocupa la Presidencia la señora Vicepresidenta Silvia Moreta -

SR. DIPUTADO MORENO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Moreno.

SR. DIPUTADO MORENO.- Muchas gracias señora Presidenta.

Sencillamente para decirle que el tema del Voto Joven como se lo conoce, en general a la Ley, porque ya es una Ley a nivel nacional, que ha sido debatida en el Congreso de la Nación, tanto en Senadores como en Diputados con mucha amplitud, donde se han examinado las ventajas que tiene la misma y las críticas que tiene esta ampliación de participación ciudadana que es universal, porque tiene que ver, porque es para todos los jóvenes que tengan 16 años y hasta que cumplieren los 18 años hasta el momento de la elección.

- Siendo la hora 12:41 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Néstor Nicolás Tomassi -

SR. DIPUTADO MORENO.- Digo yo que esto ha sido debatido ampliamente como toda medida de orden progresivo o progresista, han tenido críticas y seguramente muchas de ellas bien intencionadas, enderezadas a salvaguardar este instrumento que nos da la legislación, que nos da la Constitución de participación ciudadana.

Digo yo que a partir de la modificación y de la sanción de la Ley Nacional, nosotros debíamos en la provincia de Catamarca, sencillamente corregir un par de artículos para adecuarnos a nuestra Ley Electoral a la Ley Electoral Nacional.

Vuelvo a decirlo que esto podríamos redundar y no quiero hacerlo extenso, pero esto es un tema que está siendo abordado hoy por la comunidad europea, tiene sanción y está vigente en distintos países, se el caso de Austria, casos en América: de Brasil, de Cuba, de Honduras, de Nicaragua; tiene tratamiento específico por estos días en España, en Francia, o sea hay sobrados antecedentes de las bondades, están de manifiestas y lo hemos sostenido en muchas oportunidades sobre todo en el ámbito de la Comisión, la Comisión de Legislación General.

En definitiva y para sintetizar nosotros entendemos que si aprobamos este proyecto, sería una Ley inclusiva, una Ley que les generaría participación y más derecho a una franja de ciudadanos argentinos, y bueno, en este caso catamarqueños. Por eso yo tengo mucho beneplácito con el tema del consenso que hubo en la discusión de la Comisión, nosotros hemos receptado satisfactoriamente las inquietudes que tienen que ver con la técnica legislativa, que tienen que ver con quienes van a ser aquellos que promuevan la educación en los jóvenes, el Estado Provincial a través del Ejecutivo, el Ministerio de Educación y que también tenga participación el Juzgado Electoral de la Provincia en este caso.

Así que son elementos que han servido para mejorar este proyecto que vuelvo a decirlo, que tiene una enorme repercusión, que tiene una trascendencia desde el punto de vista de la participación y de la inclusión muy importante, pero que era desde el punto de vista técnico, era muy sencillo llevar adelante.

En ese entendimiento, haciendo referencia que a las inquietudes, que a las observaciones que han hecho en el punto 1) y en el punto 3), que no hay ningún inconveniente, que van a ser incorporadas a la redacción definitiva del proyecto tal cual han sido observadas; y con respecto al punto 2) entraríamos en una discusión semántica en cuanto nosotros

entendemos que el voto al fijarlo en 16 años, tienen obligación de ir a votar a partir de los 16 años con la excepción de que están exceptuados si no hicieron antes de cumplir los 18, o sea que para nosotros discutir la segunda observación no nos llevaría a ninguna instancia de orden, a una instancia superior.

En ese entendimiento y con la idea de que le estamos dando una herramienta importante, institucional a nuestros jóvenes, que seguramente debe ser completada, hay materias pendientes desde el Estado y desde nuestro modelo político al cual adherimos; se ha avanzado mucho con respecto a distintas incorporaciones, a distintas participaciones, pero somos conscientes que nos va faltar -quizás- materia de los jóvenes, nos está faltando en algunos casos puntuales; en esta Cámara misma hay un proyecto de la diputada Macarena Herrera, donde habla de la participación política juvenil y creo que merece el pronto tratamiento, no sólo de la Comisión, sino de este Cuerpo también.

Y vuelvo a decirlo, en el orden nacional va de la mano con los proyectos de inclusión, con los proyectos de igualdad, igualdad de género, igualdad de matrimonio igualitario, condice con la baja para ser ciudadanos plenos teníamos que tener 21 años. Hace poco se sancionó una reforma -que no era nuestra, era de la oposición- y son ciudadanos plenos a partir de los 18 años; o sea que hay toda una secuencia que nos dice que habilitando a los jóvenes de 16 años para que puedan participar y elegir a sus representantes, estamos yendo por el buen camino.

Vuelvo a decirlo, atento a que hemos atendido las observaciones que ha hecho el Frente Cívico y Social, las mismas, después por Secretaría seguramente vamos a tener oportunidad cuando se vote en particular, de producirlas, de ver cómo han quedado redactadas y, desde ya, les agradezco a los pares del Pleno de la Cámara si acompañan esta iniciativa, así nuestros jóvenes puedan tener una participación cívica plenamente activa y responsable. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, como oportunamente el Bloque PSOL tomara posición, adelantamos el voto afirmativo a la iniciativa que estamos tratando, porque estamos a favor de ampliar el derecho al sufragio a los jóvenes de 16 a 18 años, ello por las siguientes consideraciones: en primer término resulta falaz el argumento que se dijo sobre la presunta condición de influenciables de los jóvenes, puesto que son, supuestamente, los adultos quienes han dado muestras de ser no sólo influenciables, sino también prisioneros de cuestiones materiales -recuérdese el voto cuota o del uno a uno- llenos de prejuicios, de odios y de resentimientos.

Mientras que los jóvenes -de los cuales doy fe porque los tratamos, los escuchamos- son profundamente idealistas y los mueven convicciones profundas con una envidiable sensibilidad social, especialmente, solidarios con los que están en situación de vulnerabilidad, a quienes siempre tienden sus manos sin importar ideología, partido o clase social.

Y en segundo lugar, sobran los ejemplos de los jóvenes de estas edades que han sido perseguidos por sus ideas, hasta ser secuestrados, torturados y desaparecidos por la dictadura genocida y el modelo que representaban los mismos. A propósito de ello, es todo un signo que en el día de hoy que estamos tratando el voto joven, a lo que al comienzo era un rumor en la Web, lo acaba de confirmar Víctor Hugo Morales en Radio Continental, sobre la muerte de Videla, quien encabezó la más cruenta dictadura que tengamos memoria. Es todo un indicador que vamos por el buen camino, que justo en el día de hoy, esté también muriendo uno de los íconos de la dictadura más sangrienta de la historia argentina.

Y esta dictadura y quienes representaban estos paradigmas, veían en los jóvenes un desafío a sus privilegios antiquísimos. Entonces, cómo no darles la posibilidad de defender el sistema democrático con su herramienta, por antonomasia, que es el voto? ¿Con qué argumentos negarles este derecho a participar de la vida política y después exigirles compromiso y participación?

Por último, y considerando que los poderosos se resisten a la democracia, la desprecian en muchas de sus formas, porque desprecian al pueblo que vota. Al aluvión zoológico -como algunos dijeron- y que con los mismos argumentos débiles y falaces fueron los que se negaban a la existencia del voto universal, secreto y obligatorio, que fueron derrotados...

- Dialogan entre si los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Que fueron derrotados -sería bueno que escuchen los que hablan- por la Revolución de 1890 y que por la militancia de grandes hombres -como Alem, Yrigoyen entre otros, se llegara a la Ley Sáenz Peña, pero los enemigos del pueblo siguieron negando este derecho en su momento a todas las mujeres y fueron derrotados por un pueblo liderado por las enormes Alicia Moreau de Justo y Eva Duarte de Perón, y ahora nos toca vivir un momento histórico, de expansión de derechos, de inclusión social y de respeto a los derechos humanos y debemos ser nosotros quienes escuchando el clamor popular sigamos enriqueciendo esta democracia con mayor pluralidad y coraje.

Felicito al autor de la iniciativa y también a los autores de todas las otras iniciativas que al respecto están presentadas en esta Cámara y me sumo también a la solicitud del par preopinante al respecto de que las mismas sean valoradas, tratadas y aprobadas por esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA, Jorge.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA, Jorge.- Gracias señor Presidente.

En primer lugar quiero anticipar mi apoyo a esta iniciativa, felicitar al autor del proyecto en el convencimiento que es un hombre que tiene una larga trayectoria política de otra fuerza para nosotros adversaria y creo que él ha empezado la militancia como muchos de nosotros desde muy jóvenes. De manera que valoro esta iniciativa y sobre todo la participación política ante los jóvenes, a expulsarlos a la vida política en esta joven democracia que vamos camino a los 30 años.

En segundo lugar, también quiero reconocer a esta fuerza política -para mí hoy adversaria- porque vienen a corregir algunos deslices que tiene a nivel nacional en lo que hace al no tratamiento en el Congreso de la Nación de la Convención Iberoamericana de los Jóvenes. De manera que a mí me enorgullece acompañar esta iniciativa. Esa Convención ha sido suscrita en el 2005 por 18 países y Argentina aún no lo ha ratificado, de manera que creo que es una deuda pendiente que tenemos de instar a los Legisladores Nacionales, a que estos derechos humanos de los jóvenes, sean de derecho interno en virtud de la Reforma de la Constitución.

Esa Convención habla no solamente de la participación política de los jóvenes, también habla de la otra problemática que tienen los jóvenes que es su cultura, que es el trabajo, que es la participación política por qué no, de manera que sería muy bueno que prontamente el Congreso de la Nación le de tratamiento a esta Convención.

También creo que es momento oportuno para que sea el centro de la escena y el debate político tener en cuenta cuáles son los otros temas que les importa a los jóvenes. Si nosotros hoy vemos que hay una gran mayoría de jóvenes que a través del Programa FinEs no logra terminar los estudios medios, es un problema que debemos ocuparnos desde las Cámaras; si nosotros vemos el alto porcentaje de jóvenes que acceden a las sustancias tóxicas y al alcohol también debemos bregar por un sistema de salud que los contenga, porque van a ser esos jóvenes o hermanos de esos jóvenes o progenitores de otros jóvenes quienes van a usar esta herramienta, el voto joven.

De manera que para cerrar, quisiera felicitar al autor del proyecto en el convencimiento que se pueden sacar proyectos por consenso, auguro que tengamos estas leyes en la Legislatura de la Provincia de Catamarca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias Presidente.

En primer término quisiera valorar la actitud del diputado Moreno de hacer todos los esfuerzos posibles para que lleguemos a un entendimiento, para que nos escuchemos y valoremos las propuestas que hacemos desde los distintos Bloques. Me parece que es fundamental y que el camino que deberíamos seguir para hacer un trabajo constructivo, un trabajo para la ciudadanía.

En ese sentido, valoro que se comparta, no solamente el aspecto técnico de la observación que es netamente técnico y legal, sino también una cuestión que va mucho más allá de lo legal que se vincula con la capacitación de los jóvenes, que se vincula con la capacitación en los derechos políticos y electorales de los jóvenes. Y no es una cuestión menor, no es una cuestión que no es digna de debatirse y de tratarse, obviamente, desde las distintas

perspectivas y subjetividades que podemos tener cada uno de los Diputados que nos encontramos en este recinto; lo que es importante es que hagamos un avance cuantitativo y cualitativo, en cuanto vamos a permitir que con los mejores recursos que tenga la Provincia, tanto desde el Ministerio de Educación como desde el Juzgado Electoral Provincial, se pueda brindar esa capacitación que resulta necesaria.

Hoy los conceptos básicos que reciben nuestros jóvenes deben ser intensificados, porque son jóvenes que tienen 16, 17 años y que para usar esta herramienta tan valiosa que les estamos dando, que es el derecho de elegir a los representantes, puedan hacerlo con total objetividad, con todo el conocimiento que los lleve a tomar una decisión libre. Y creo que..., por eso valoro tanto que haya sido tenido en cuenta esta consideración, porque hace a una mejor norma, pero también hace a que tengamos una mejor calidad educativa para nuestros jóvenes; hace a que estamos haciendo todo el esfuerzo desde esta Legislatura para que los jóvenes lleguen con el conocimiento acabado, que sepan que es lo que quieren votar, por qué lo quieren votar, pero sepan el por qué, sepan el cómo.

Me parece, absolutamente, valorable y me parece que más allá de lo triste de esta sesión de hoy, donde hemos sido avasallados y ha sido avasallada nuestra Constitución, este es el camino, esta es la forma e insto a todos y agradezco, pero insto a todos a que sigamos por este camino construyendo ciudadanía, constituyendo lo que es la esencia de la política, que es construyendo democracia.

Muchísimas gracias señor Presidente, y en particular, no sé como va a ser, si está determinado el procedimiento pero en particular, en todo caso, haremos las modificaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada María Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Bueno, yo también para felicitar al autor del Proyecto. No tuvimos dudas nunca dentro del Frente Cívico y Social de que era una iniciativa muy buena, de que los jóvenes pudieran tener este tipo de derecho, estábamos completamente convencidos - como lo estamos desde la Unión Cívica Radical-, lo dijimos ya y fue nuestro posicionamiento en otros momentos de la vida. Pero quiero resaltar, también, porque firmé junto a otros colegas Diputados del Frente Cívico y Social el Despacho de Comisión ese mismo día, en el sentido de que estábamos convencidos de que el voto joven era importante y nos hacía un poco de ruido esto de la capacitación que se hiciera, efectivamente, por los canales naturales por donde debe hacerse. Entonces, recuerdo en aquel momento, que en la Comisión de Legislación General el diputado -colega- Jorge Moreno, nos dijo de que no nos preocupemos que esto era una cuestión de forma y que lo íbamos a solucionar y que ellos iban a estar de acuerdo.

Así que bueno, esta es una buena actitud, lo felicito, dio su palabra y la cumplió y creo que entre tantas cosas -como dijo la Diputada preopinante- estos por ahí son gestos que de alguna manera engrandecen a las personas. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO MORENO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Moreno.

SR. DIPUTADO MORENO.- Sí, bueno yo más allá de agradecerle las consideraciones personales, pero quiero decirles que son inmerecidas porque ésta ha sido una decisión de la Comisión, del pleno de la Comisión, de los integrantes y también por supuesto del pleno de la bancada a la cual yo pertenezco.

De todas formas muchas gracias, pero en realidad la amplitud ha estado dada en la Comisión y por la Presidenta de la Comisión y, por supuesto por todos los que acá estamos sentados dispuestos a aprobar este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Laura Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Gracias.

Si señor Presidente, nada más, muy brevemente para agregar: primero el beneplácito porque esto es algo..., lo hablábamos hace un tiempo, el año pasado cuando hablábamos a cerca de la Ley Sáenz Peña -como en el fundamento lo pone Jorge también-; y esto de la

ampliación de derechos, hace un poquito de tiempo alguien me decía, córtenla con la ampliación de derechos y no la cortamos nada porque justamente se trata de eso, se trata de eso de ampliar derechos y es nuestra bandera, la justicia social y la ampliación de derechos y el trabajar en la construcción de ciudadanía que conlleva a que logremos definitivamente en el marco de la democracia, una democracia participativa, y en esta participación y a efectos de ir siempre por más -como bien lo decía el compañero Moreno-, la compañera Macarena ha presentado también un proyecto, que tal vez por su carácter de joven se juega más todavía. Y en eso habla de un Consejo Provincial de Jóvenes y habla de Ley, de los Centros de Estudiantes y habla de cupo de jóvenes, cosas que son fuertes, cosas que yo también celebro como el compañero Moreno, que las tratemos en la Comisión, que lo conversemos acá, porque si alguna vez las mujeres necesitamos un cupo para hoy poder estar sentadas acá y ya no somos tan minoría, no? Cuando nos sentamos acá y en los Concejos Deliberantes y en el Congreso Nacional, tal vez los jóvenes también necesiten porque está buenísimo que arranquemos a los 16 años e inclusive más, en el seno de nuestros hogares a enseñar a los chicos que la participación ciudadana es importante, que no les tiene que..., esta bien, uno saben que ellos tienen sus propias cuestiones de la edad como la hemos tenido todos, pero empezar a formar en ciudadanía es importante, más allá de que después cada quién -con la libertad que da la democracia- elija su corazoncito en la militancia que pueda tener.

Pero se milite o no orgánicamente en un partido político, la participación ciudadana, el que me importe qué es lo que está pasando en mi ciudad, mi Provincia, mi País, es muy importante.

Entonces, yo creo que más allá de que empecemos y arranquemos a los 16 años, cuando nuestros jóvenes alcanzan la edad que da la Constitución Nacional y Provincial para que puedan ocupar esos cargos, le demos un empujón más allá y un apoyo, y que esta cuestión de que realmente -recién un compañero o alguien decía- creo que vos Cecilia, antes había miedo, los militares tenían miedo de que los jóvenes participaran, los veían como una cuestión que por ahí iban contra de los derechos de unas minorías y de los privilegios que se autoarrogaban unas minorías.

Bueno, vamos más allá y profundicemos, me parece que es una punta de lanza de un cambio que vino para quedarse en cuanto a la madurez democrática de nuestro País. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

Como se trata de un proyecto de más de un artículo, vamos a poner en primer término a consideración de los señores Diputados el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado propuesto e integrado -digamos- por las dos propuestas.

Tiene la palabra Secretario.

Secretaría Dr. Barros. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Sustituyese el artículo 1º de la Ley 4628, por el siguiente:

“ARTÍCULO 1º.- Son Electores Provinciales, los ciudadanos de ambos sexos, nativos y por opción desde los dieciséis (16) años de edad, y los ciudadanos naturalizados, desde los dieciocho (18) años de edad, que no tengan ninguna de las inhabilitaciones previstas en esta Ley.

A efectos del ejercicio de los derechos políticos de los jóvenes de 16 años, el Poder Ejecutivo Provincial deberá, a través del Ministerio de Educación, dentro de la currícula, y dictado por docentes de la especialidad, instruir a los jóvenes en el ejercicio de la ciudadanía y los derechos políticos”.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Señor Presidente, faltaría una pequeña parte que determina que los años, ambos cumplidos a la fecha de la elección general.

SR. DIPUTADO MORENO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Moreno.

SR. DIPUTADO MORENO.- Justo guardé, pero se entiende, se entiende claramente de que se está habilitado para votar cumplido los 16 años el día antes del cumplimiento de la fecha electoral y lo mismo con respecto a los 18, no hace falta, sería redundar ahí, entendimos nosotros que la redacción correcta sería esa.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Tello.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Estaba en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Disculpe, tiene razón, tiene la palabra Diputada.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Primero que está previsto de la misma manera en el Código Electoral Nacional. Y segundo como fundamento y argumento y cuando hablamos de ampliación de derechos, se puede dar la situación de que en la Provincia haya internas abiertas simultáneas obligatorias y en ese caso debería establecerse específicamente que la edad tiene que estar establecida a la elección general, me parece que el planteo esta dentro del Código Electoral, es similar, así que le pediría que tomemos las previsiones técnicas para que quede absolutamente claro.

SR. DIPUTADO MORENO.- Sí está bien, si no hay objeción, para mi es una aclaración innecesaria pero está bien, a ver cómo quedaría?

Secretaría Dr. Barros. Lee: "Son electores provinciales, los ciudadanos de ambos sexos, nativos, por opción, desde los dieciséis años de edad y los ciudadanos naturalizados desde los dieciocho años de edad, al día de la elección general".

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Ambos cumplido a la fecha de la elección general.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, coincidimos con el planteo formulado por la diputada Rodríguez Calascibetta, es correcto el planteo que efectúa, pero además debemos tener en consideración que estas normas se complementan, se integran con otras normas de la Ley Electoral y que la calidad del elector la apruebe en definitiva la inclusión del ciudadano en el Padrón Electoral de la Provincia, por lo tanto es acertada su posición y ello no contraviene - digamos- en las demás normas de la Ley Electoral Provincial, por eso creo que es conveniente que la redacción quede como la propuesta por la Diputada. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted Diputada.

Secretaría Dr. Barros. Lee: ARTÍCULO 1º: Sustituyese el Artículo 1º de la Ley 4628, por el siguiente:

"Artículo 1º.- Son Electores Provinciales, los ciudadanos de ambos sexos, nativos y por opción desde los dieciséis (16) años de edad, y los ciudadanos naturalizados, desde los dieciocho (18) años de edad, ambos cumplidos a la fecha de la elección general, que no tengan ninguna de las inhabilitaciones previstas en esta Ley.

A efectos del ejercicio de los derechos políticos de los jóvenes de 16 años, el Poder Ejecutivo Provincial deberá, a través del Ministerio de Educación, dentro de la currícula, y dictado por docentes de la especialidad, instruir a los jóvenes en el ejercicio de la ciudadanía y los derechos políticos".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo el Artículo 1º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Lee: ARTÍCULO 2º.- Incorpórase como inciso f) del Artículo 14º de la Ley 4628, el siguiente texto:

“Artículo 14º.- Todo elector tiene el deber de votar en las elecciones provinciales o municipales. Quedan exentos de esa obligación:...f) Los menores de dieciocho (18) años”.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Lee: ARTÍCULO 3º: Incorporase como inciso 9) del Artículo 18º de, la Ley 4628, el siguiente texto:

“Artículo 18º.- El Juez Provincial Electoral tendrá las siguientes atribuciones y deberes:
9) Capacitar a los ciudadanos de la provincia, en el ejercicio de la ciudadanía, derechos políticos y electorales a través de charlas, conferencias y videos, debiendo a estos efectos contar con crédito en el presupuesto anual del presupuesto judicial”.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo el Artículo 3º.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Lee: ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido media sanción se girará en revisión al Senado para su posterior tratamiento.

- APLAUSOS -

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Habíamos...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Perdón, disculpe Diputada, había solicitado antes la palabra la diputada Tello.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Muchas gracias señor Presidente.

Primero preguntarle al señor Presidente si puedo hacer uso de la palabra en un tema que no tiene nada que ver con lo concluido.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Terminemos con el tema este de las Comisiones, Diputada, por favor, de las Bicamerales que habíamos hablado y después le cedo la palabra.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Como es un tema que se incorporó después, le pido que me dé la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Está bien Diputada.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Gracias.

Simplemente señor Presidente, señores Diputados no quiero dejar pasar en el día de hoy, en la sesión, debido a las fechas que volvemos a tener sesión -que es el viernes que viene- es poner en consideración la situación que hoy en Catamarca se está viviendo con las cuestiones horribles en gestión de la salud pública.

Mientras vemos cómo apresuradamente se utilizan recursos de los catamarqueños en entregarle prácticamente todo el flujo de fondos necesarios para las instalaciones de empresas de servicios y su funcionamiento; mientras las empresas catamarqueñas cierran o se caen a pedazos, la situación en la salud se destroza, los médicos Directores de distintas áreas renunciando -como lo pasado con la Directora del Hospital de Niños- renuncian no porque se trate de una cuestión que esté en juego su honestidad, no soportan -quizás- más presiones; no soportan, -quizás bien manifestados por ellos mismos en los medios de prensa- los expedientes no tratados, la demora en las soluciones inmediatas que necesita la salud.

En cualquier especialidad, hoy por hoy sabemos, que las guardias en los Hospitales están en riesgos: no hay traumatólogos, no hay cardiólogos, los médicos están -quizás de favor-

atendiendo en esa guardia. Y muchas veces están terminando con situaciones trágicas como la sucedida en la ciudad de Recreo, que un joven nada más de 35 años ha fallecido por falta de atención, por falta de un cardiólogo, por falta de detectar a tiempo lo que le estaba sucediendo.

Cómo es posible que se siga cediendo a la pleitesía y a los negociados bajo el costo de la salud de nuestra población; cómo puede ser que no exista combustible, cómo puede ser que no existan los insumos en los Hospitales. Que el Director del Hospital de Santa María haya renunciado, no por una cuestión de acceder a los beneficios de la jubilación, ni por cuestiones personales, simplemente porque no tiene respuesta a la demanda que el Hospital de la ciudad de Santa María necesita.

Yo creo que es importante, quizás, hablemos, digan lo que generan las fuentes de trabajo -estamos hablando de 4000 empleos- me parece espectacular y felicito y auguro éxitos a la gente que no tiene empleo. Pero también pido como Diputada, y como del interior, que esos 4000 empleos que hoy se beneficiarían en la Capital, se distribuyan en forma equitativa en los 16 Departamentos, en los cuales tienen los jóvenes que emigran a la ciudad Capital, hacer usurpaciones de terrenos, vivir en la desgracia para venir a buscar acá un empleo.

Entonces creo que la sociedad tiene que darse cuenta, y por qué no pensar en una emergencia de salud en la Provincia. Queremos que se tome conciencia. La Ministra de Salud, en Brasil; los Hospitales, el San Juan Bautista, los internados con una alarma por alacranes; el Obispo visita la Maternidad y sabemos que son operadas las mujeres que las internan en la Maternidad en clínicas privadas y después las llevan de nuevo en ambulancias para que estén en las camas de la Maternidad.

La Presidenta -y quiero cerrar con esto- habla de un "botón anti zozzo", en Catamarca yo propongo el botón del "Batman médico", cosa que a los Hospitales, cuando necesiten de urgencia o un niño que tenga que ser atendido, ese médico ojalá esté. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO CABUR.- Pido la palabra

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Cabur.

SR. DIPUTADO CABUR.- Gracias señor Presidente.

Pensaba que esto se iba a tocar en el tema Comunicaciones, siguiendo el Orden del Día; desgraciadamente volvemos a tocar temas en forma mediática.

Yo he traído acá bastante documentación, más allá de lo que pueda decir la Diputada preopinante.

Me remito simplemente a hechos concretos: "Crece el malestar de los contratados en Salud" Ancasti 28-12-2010, "Anestésistas piden impulsar la investigación por las guardias, así considero que esta denuncia reafirma lo que nosotros como autoconvocados veníamos denunciando primero que la política de salud es perversa, deshumanizada, mercantilista, produce desorden; en este caso si se presenta es un desorden que se produce en el Departamento de Emergencia"; Ancasti, 2007, "Aseguran que las irregularidades en las guardias no se investigan, los autoconvocados desarrollan, aseguran que las irregularidades de las guardias del Hospital San Juan Bautista no se investigan porque en la denuncia están involucrados parientes de funcionarios". "El caso de corrupción existente en el sistema de guardias que denunció días atrás el Gobernador y luego se inició un juicio penal, en qué quedó?" Como éste hay muchos, por ejemplo del 2010, reconoce la falta de recursos humanos en el San Juan Bautista, y podríamos seguir hablando de todo esto, creo que conozco el tema.

Con respecto a la Maternidad que recién se refería; la Maternidad se inauguró el 25 de Mayo de 2010 sin presupuesto y funcionando solamente como consultorio externo, luego se implementó la internación pero sin funcionar quirófano. Como médico y conocedor del tema es imposible que la Maternidad funcione sin quirófano, en las urgencias de partos y cesáreas se los derivaba al Hospital San Juan Bautista y luego los pacientes volvían a la Maternidad. Esto es incoherente, felicito a los Directores de los hospitales que con pocos recursos han llegado y yo -reitero- no es que estemos bien en salud, no estoy defendiendo lo indefendible, no es que estén cobrando buenos sueldos los médicos y todo el servicio de salud, sino simplemente que en los últimos 8 años, 10 años se ha destruido el sistema médico de salud, fundamentalmente del interior, estas pruebas lo avalan. El problema de los anestésista no surgió hoy, el problema de los traumatólogos no surgió hoy, la radicación de médicos -y los convido a cualquier Diputado preopinante- teníamos hace 20 años médicos en El Salado, Copacabana, El Puesto, Medanitos, Palo Blanco, hoy no podemos asentar médicos, no están las condiciones básicas necesarias.

Es cierto, hay problemas en salud, es un problema que viene de arrastre y que ésta gestión ha tratado y trata de generar los recursos para ampliarlo. Simplemente fijémonos en el Presupuesto, tenemos un Presupuesto de 1397 millones, los cuales han colaborado fundamentalmente en el tema guardias que se venía de una problemática de más de 10 años,

se aumentó de 5 millones a 8 millones de pesos no cubriendo las necesidades totales, eso es cierto, pero cubriendo después de más de 10 años las necesidades que hoy son necesarias.

También podemos hablar de los precarizados -lo dije hace un rato- se reconoce la falta de anestesistas, se reconoce la falta de ingresos a los contratados, prácticamente en un año y medio, se ha puesto en planta o con contrato de locación al 70% de los precarizados de la Provincia en Salud, cumpliendo con las metas que se ha venido realizando. Si me hablan de movilización, puedo decir que yo hice una denuncia en el año, junio de 2010 por falta de ambulancias en el Departamento, por citar uno de los Departamentos, donde teníamos una sola ambulancia de derivación, hoy tenemos dos o tres, no quiere decir que con eso cubrimos...

- Dialogan los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor señores Diputados.

SR. DIPUTADO CABUR.-...que cubrimos el sistema, pero sí podemos decir que hemos avanzado en tratar de mejorar el sistema y por lo menos recorrer las postas sanitarias que no se recorrían hace muchísimos años.

Es extemporánea y mediática y diría un poco de buscando un rédito político en todo lo que hoy queremos hacer, acá están los números, yo los invito a recorrerlos, quiero creer lo que han hecho los doctores, y a mí me pasaría exactamente lo mismo que le pasa a la doctora Marafini, al doctor Alejo Severini cuando a veces nos encontramos con una casa destruida y queremos mejorarla y no tenemos los recursos.

Hoy se han aumentado los recursos casi un 50 % pero no nos alcanza, porque en Salud -lo sabemos los que trabajamos en salud- nunca son suficientes los recursos y cada día es necesario más. Solamente pongámonos a pensar que el SAME estaba atendiendo 30, 40 pacientes y hoy está atendiendo más de 300, 400 mensuales y se ha nivelado en un servicio de emergencia que antes no conocíamos y hoy está siendo un servicio totalmente productivo para la comunidad.

Por primera vez, después de 20 años, que tanto nos quejamos de las Regalías Mineras y de su distribución, hoy se están realizando los Hospitales de Andalgalá y de Aconquija, o sea, en salud se está invirtiendo; hay problemáticas que son coyunturales. El problema de anestesia no es problema de Catamarca, es un problema nacional. El problema de radicación de especialistas en el Interior es un problema nacional, por eso hay leyes, leyes que se han realizado en Córdoba, en Rosario, en Buenos Aires, en donde la residencia los últimos 6 meses rotan hacia el Interior a ver si se pueden radicar los mismos.

Nosotros tenemos una Ley aprobada por esta Cámara parada en el Senado en donde, también, dice de la radicación de los residentes en el Interior por lo menos los últimos 6 meses; o sea, hay muchísimas cosas que se están haciendo. No digo que estamos muy bien, pero sí se está mejorando y se debe mejorar muchísimo más.

Parece que solamente es Catamarca o parece que no nos acordamos como hemos recibido el Gobierno. Yo creo que de una vez por todas tenemos que hablar con coherencia, y esto duele cuando veníamos bien con una sesión tranquila y empezamos a meter temas que no corresponden.

Simplemente eso, señor Presidente, muchísimas gracias; cualquier aclaración estoy a su disposición.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO CHICO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico, después sigue el diputado Del Pino.

SR. DIPUTADO CHICO.- Gracias señor Presidente.

La verdad voy hacer uso de la palabra sólo porque se mencionó a Santa María.

A ver, uno ve que hoy hay más ambulancias, más médicos, más enfermeros, más combustible para las ambulancias, más hospitales, más vacunas, más presupuesto para guardias, menos precarizados; cómo habrá estado antes el sistema de salud para que todavía le sigan encontrando las falencias que le encuentran, si después de todo esto seguimos teniendo problemas.

Lo grave también, señor Presidente, que se ven más movilizaciones, hay gente que antes no lo veía uno protestando, es decir, gente que trabaja en los hospitales. Pero también veo hoy, señor Presidente, más denuncias, este tipo de denuncias como las que acabamos de escuchar que antes era prácticamente nulo, por no decir nulo del todo; pero también es cierto que esas denuncias se basan en falsedades, porque por ahí lee un artículo en un medio y tratan de hacer una interpretación conveniente.

La realidad es que en Santa María no pasa ninguna de estas cosas, en Santa María tenemos un hospital que está funcionando muy bien al que no le falta, absolutamente, ningún remedio, no le falta medio de movilidad, no le falta combustible, sí le falta profesionales que vamos incorporando de a poco. Ha mejorado su atención sustancialmente, atiende durante todo el día, antes de esta gestión la gente debía hacer cola a las 4:00 de la mañana porque los médicos atendían sólo a 3 o 4, y muchos de ellos después de sacar sus números se quedaban aún así sin ser atendidos; hoy tenemos un Hospital que atiende desde las 7:00 de la mañana hasta las 9 de la noche en sus distintas especialidades. Y hoy tenemos un hospital al que no le falta realmente nada, y cuando plantea la renuncia de ese Director de Santa María, no se refirió a esa situación, no fue por todo lo que se manifiesta en esta sesión; fue por diferencias personales que tuvieron entre el Director y la Jefa del Área Programática, y a eso se refería ella cuando decía -en su entender- de que no era escuchada. Pero la verdad..., incluso tuvo la oportunidad la misma Gobernadora de ir a verificar esto, ella estuvo en el hospital, ella revisó el depósito de medicamentos, ella revisó las ambulancias, y no sólo eso, sino que a todos, a muchos de los hospitales del Interior de la Provincia se le asignaron fondos -en el caso del Hospital de Santa María- por 1 millón de pesos para equipamiento, equipamiento que va llegando paulatinamente y la gente lo va notando claramente y el Hospital de Santa María de hoy nada que ver con el hospital que teníamos antes.

Entonces, señor Presidente, más ambulancias, más médicos, más enfermeros, más combustible, más hospitales, un SAME que funciona, más vacunas, más presupuesto de guardias; dignidad para los precarizados de la salud, cómo habremos estado antes señor Presidente? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo del Pino.

SR. DIPUTADO DEL PINO.- Gracias Presidente.

En realidad creo que es un tema muy sensible para tratarlo con tanta liviandad y politizarlo al tema, porque en realidad, yo creo, que todos tenemos la obligación de propender en dar una mejor salud a la población y en este sentido independientemente de las falencias que pudo haber tenido el Gobierno del Frente Cívico, es menester reconocer los avances en edificios, en ambulancias y en muchas obras que hoy están construidas en Catamarca, que nadie las puede negar.

Estamos hablando de una maternidad que ediliciamente es un modelo y hay cosas pendientes -por supuesto- que quedaron y esa es la tarea de los gobiernos que siguen, no echar la culpa de lo que falta, sino completar lo que es necesario hacer.

Y querer disfrazar políticamente que hoy la salud en Catamarca está bien, me parece que es una gravedad inusitada, quienes nos escuchan pensarán que vivimos en otra ciudad y no en otra latitud del mundo.

Sigue una alta tasa de natalidad de madres adolescentes, seguimos con algunos índices malos y otros que se han mejorado. Es decir tampoco es cuestión de desmerecer algunas actitudes o acciones buenas que se ha tenido desde el gobierno actual, pero tampoco tapar -digamos- la tierrita bajo la alfombra, acá hay problemas graves como lo que se dijo recién sobre la maternidad, donde hay un sólo anestesista para la atención de la maternidad, hay un día de la semana donde se derivan los pacientes para ser operados en clínicas privadas, pero con la gravedad del caso que no lo opera quien está de guardia y lo deriva, sino que es un doble gasto para la Provincia, porque se paga la guardia para el médico que queda en la maternidad y se paga la atención de los profesionales que actúan en la parte privada.

Digo yo, ese monto no se puede destinar a un anestesista y solucionar el problema de tener a los pobres pacientes llevándolos y trayéndolos para todos lados, o sea, hay modalidades para solucionar.

No voy a profundizar el tema Presidente, lo vamos a dejar para otro momento, no tengo ningún problema en debatirlo, pero no puedo aceptar que digan que la salud en Catamarca está bien.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada María Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Mire, a mí me parece señor Presidente, que este no es un tema con planteo de carácter político partidario el que acaba de hacer la diputada Tello de mi Bloque, sencillamente se hace eco de un situación que es por todos conocida, que se ha publicado en todos los diarios, relacionada con la amenaza de renuncia de los Directores del Hospital de Niños, frente a la situación que ellos mismo plantean.

Por ejemplo la Dra. Marafini dice en sus declaraciones a la prensa, que mientras ella deja su salud, hay funcionarios que hacen dormir los expedientes en los escritorios, o sea, lo que está saltando a la luz, lo que se esta poniendo en superficie, es un grave problema de

gestión en el seno del Ministerio de Salud y puntualmente en la Subsecretaría de Atención Sanitaria...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Perdón, diputada Rodríguez Calascibetta se puede acercar?

- Se acerca al Estrado Presidencial la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Disculpe Diputada. Continúe

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...en la Subsecretaría de Atención Sanitaria que conduce un ex colega nuestro.

La verdad es que yo recuerdo de haberlo escuchado al Subsecretario en declaraciones a la prensa, radiales, en el mes de marzo, asegurando que la solución para el tema de las guardias médicas que se adeudaba, iba a darse con el cobro de la..., se iba a dar a partir del mes de abril. Y lo cierto que esta promesa no fue cumplida y eso es lo que genera este tipo de reclamos.

La Gobernadora había anunciado en su discurso el 1º de Mayo un incremento de los fondos afectados al pago de guardias médicas, que creo que oscilarán entre los 3 y los 4 millones de pesos el incremento, pero ayer mismo los gremialistas de salud, han denunciado, sin dar nombres, pero sí algunas ubicaciones, localidades, en las cuales se estarían produciendo estas irregularidades, que hay chóferes, que hay empleados, no necesariamente en funciones asistenciales, que cobran 24 mil y hasta 28 mil pesos de guardias médicas, de guardias -perdón- porque no son todas médicas, hay guardias profesionales médicas, bioquímicas, odontológicas y hay guardias técnicas; entonces este planteo que hicieron los gremialistas verdaderamente resulta irritante, cuando por otra parte se ve que se adeudan guardias médicas a una gran cantidad de profesionales y técnicos de distintos lugares de la Provincia.

Entonces, lo que deberíamos reconocer entre todos es que algo está fallando en el Ministerio de Salud de la Provincia, hay un serio problema de gestión que no les ha permitido al cabo de un año y medio de gestión mantener actualizados los stock de provisión de insumos en los hospitales, no hay elementos básicos, en el Hospital de Fiambalá hoy por ejemplo no hay vendas, no hay sueros, no hay analgésicos, hablo del día de la fecha o del día de ayer, de hace 24 horas. Entonces si uno le pregunta a la Ministra de Salud o uno le pregunta a la Gobernadora de la Provincia, con seguridad dirán, mire tenemos..., lo que acaba de decir Cabur, tengo la partida presupuestaria, el incremento del presupuesto, se ha hecho esto, aquello y lo otro, pero lo cierto es que la imagen última que se lleva el ciudadano del sistema de salud, está supeditada a la atención que recibe cuando él transpone la puerta de una Posta Sanitaria o de un establecimiento hospitalario y si encuentra o no encuentra las soluciones que demanda y estas soluciones en muchos casos no se están brindando a los ciudadanos por una deficiencia en el aparato burocrático de un Ministerio que lamentablemente no acierta a resolver estos circuitos administrativos y financieros que los llevan a mostrarse impotente para cumplir con los cambios que prometió llevar adelante.

Yo reconozco que se nombraron precarizados, reconozco que ha habido intentos, pero lo cierto es que el tema de las guardias médicas que ha sido un problema durante la gestión del Frente Cívico y Social, yo recuerdo haber presentado un proyecto de Ley, planteando que hiciéramos un flujograma estableciendo claras responsabilidades para la tramitación del expediente de guardias médicas que estableciera responsabilidades funcionales para quienes retrasaran el trámite de estos expedientes, el propio Dr. Brizuela, hoy Subsecretario se negó a que se tratara, dijo que era una cuestión oportunista, bueno lo que se dice siempre, pero al fin y al cabo son aportes que uno intenta realizar para que se termine este circuito interminable del pago de las guardias, la única solución la debería decir hoy, es que se haga ese flujograma, que tengan los funcionarios de Salud y del Ministerio de Hacienda incluyendo su paso por la oficina de presupuesto, por Contaduría General de la Provincia y por Personería plazos sumarisimos para expedirse y para que ese expediente se pague en tiempo y en forma, porque si no de qué nos sirve el aumento presupuestario; la están haciendo quedar mal a la Dra. Corpacci, que es médica y que imagino yo que como médica tiene un compromiso fundamental con la salud y con la Salud Pública, por la ineficiencia de funcionarios que si no saben más que redactar la realidad y no se dan cuenta que siendo funcionarios tienen el poder que les delegó quién fue elegida que es la Gobernadora; le delegó a la Ministra y esta a su vez al Subsecretario y éste a su vez al funcionario que de él dependen, no el poder para que cuenten y relaten como comentaristas de lo que pasa en los hospitales, sino para que si tienen obstáculos normativos, incluso lo remuevan promoviendo los cambios normativos por intermedio de las sendas resoluciones que modifiquen lo que actúan poniendo palos y trabas u obstáculos a trámites que deben resolverse rápidamente, si está la plata, si está la voluntad política, está el dinero, entonces lo que falta es funcionarios competentes.

A mí que me disculpen son colegas médicos, salvo algunas excepciones que rescato.

En el caso, por ejemplo de la Maternidad, la Maternidad qué va a hacer, no tiene anestesista porque no hay anestesistas en ningún lado, o sea, es difícil, es un problema que no se puede solucionar.

Ahora, lo demás, que no haya insumos, que no se paguen las guardias, que no haya combustibles para las ambulancias, la verdad que eso es culpa de quien tiene bajo su responsabilidad lograr o asegurar -mejor dicho- garantizar que lo que vota esta Legislatura, que lo que manda el Poder Ejecutivo a esta Legislatura como Presupuesto para el área de Salud, lo que esta Legislatura aprueba, realmente se ejecute para que las soluciones lleguen a la gente, les siguen cobrando combustible de las ambulancias a la gente, esto no puede ser, no puede ser bajo ningún punto de vista.

Entonces no crean ustedes que estamos haciendo planteos vinculados con cuestiones electoralistas ni sectoriales, esto es un planteo que surge de lo que están denunciando funcionarios propios del Gobierno de la doctora Corpacci -en este caso- a quienes se les ha delegado la responsabilidad de conducir los destinos del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, que es el centro de referencia de la red sanitaria provincial en materia de pediatría, esos propios funcionarios están mostrando o trayendo a la superficie la falta de gestión, la falta de gestión de los tipos que tienen que hacer que la plata se traduzca en soluciones para la gente.

Entonces, por favor, tomen nota de esto, no es un tema que tenga que ver con cuestiones mezquinas, es un tema por el que estamos quedando mal todos, porque a la gente no le importa quién gobierna, les importa que todos no somos capaces de garantizar que la plata que está en el Presupuesto esté traducida en todos los insumos que se necesitan en los Hospitales de la Provincia. Así que tomen nota de esto, pónganle -digamos- interés a controlar a esos funcionarios, y si no sirven que se vayan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputado Millán, es por este tema que quiere hablar? Tiene la palabra.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- La verdad que, Presidente, cuando le solicité hacer uso de la palabra, no tenía pensado hablar del tema, tampoco lo tengo pensado ahora.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO CABUR.- Pido la palabra

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Cabur.

SR. DIPUTADO CABUR.- Simplemente, señor Presidente, gracias y cortito el tema.

Yo creo que es un tema bastante pesado el tema de salud, creo que podemos hablar muchas horas de lo que se está haciendo y lo que no se está haciendo. En ningún momento -en lo que referencia a mí- he dicho que la Salud está bien, simplemente dejar acotado eso, diputado Del Pino.

También dije -y usted me escuchó en alguna oportunidad- que felicito a los Directores que a pesar de la precariedad -en el caso de la Maternidad con que se recibió- han llegado a hacer cosas como estas: en el 2011 atender 2953 eventos terminados; en el 2012, 2818; los embarazos planificados 35,4, y en el 2012, 36,9. Nosotros como médicos sabemos que no hay grandes diferencias si se están manejando con elementos precarios -como ser la falta de anestesistas-; no haber tenido quirófano en la primera etapa -mandar al Hospital San Juan Bautista-; no haber tenido los elementos para un sistema en neonatología completo, a pesar de tener la aparatología.

Simplemente estamos diciendo que sí se están haciendo, y no como se ha querido desvirtuar -y en esto voy a opinar una opinión diferente a la Diputada preopinante en cuanto a que no se quiere mediatizar-, estamos hablando de Salud, que es un tema sumamente delicado y que yo creo que en Catamarca, personalmente lo digo, viene de hace muchísimos años, yo les diría desde que se instaló la democracia, en un sistema deficitario, no solamente en los sueldos, en la equiparación, nos falta muchísimo, no solamente en la ciudad sino en toda la Provincia; y esto tiene que ver con un sistema que todos los días va creciendo, esto es indudable.

La salud se va, técnicamente profesionalizando, no eran necesarios tantos médicos clínicos, no tenemos las profesiones correspondientes, no hemos tenido residencias -hace cuántos años que venimos con las residencias-, esto es normal; y en el caso de los anestesista es peor porque es un tema nacional, en donde hay una corporación de anestesistas donde no se puede desvirtuar esto y no se puede desconocer.

Lo que sí digo que es un tema bastante difícil y que realmente me gustaría conversarlo muy bien y dialogar -como ustedes dicen- en términos serios y no mediatizando la situación y

no tomando lo que se dice por ahí, cuando sí realmente se están haciendo muchísimas cosas en salud, no digo que sea lo efectivo, y si también estoy de acuerdo que falta gestión, la gente que hace tiene errores y tiene falta de gestión, pero en el caso guardias como dijo la Gobernadora, de 5 millones pasó a 8 millones, o sea que hay un 70% de aumento que no llega a cubrir todas las necesidades si estamos tomando en cuenta que hace más de 10 años que esto quedó. Y tomamos en cuenta también la gente que se incorporó en este año y medio que hace que el sistema -no es cierto- sea obsoleto como se venía tratando a tener que cambiar a otro sistema.

Simplemente eso señor Presidente, y creo que este tema no da para más debate, más allá de que quisieran hablar, es un tema bastante..., que tendríamos que tratarlo con números en la mano y ver si realmente se está trabajando bien en los índices que realmente maneja salud, para ver si hemos descendido en la tasa materno infancia, si hemos descendido en la tasa de desnutrición, si hemos descendido la tasa de mortalidad infantil, esos son los índices que tiene que manejar una Provincia para ver si el sistema está trabajando bien o no. Gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Me pide la palabra la diputada Tello para hacer una acotación. Tiene la palabra.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Gracias señor Presidente. Voy a ser breve.

Quien hizo uso de la palabra, el diputado Cabur me conoce y nos conocemos desde la militancia, desde ser tinogasteños y que realmente creo que no es verdad que piense que uno esté politizando y ser mediático en este tema.

Creo que lo que estamos diciendo es que hay un problema en salud. Y yo me voy a remitir a lo que está sucediendo hoy en la Provincia en el año 2013, yo soy Diputada y estoy cumpliendo mi función hoy, 2013; entonces creo que lo que está pasando es grave Diputado, no sé si usted se enteró que un empleado de un hospital quemó una ambulancia porque no le pagaron las guardias en la ciudad de Andalgalá.

Creo que y hasta está superando una situación -digamos- social que no podemos permitir. Entonces, está bien, como Presidente de la Comisión de Salud, qué bueno sería que en forma inmediata se reuniera con la Ministra y pudiera colaborar en todo esto. Pero estamos hablando donde decimos que se incrementó el Presupuesto para las guardias, pero si vamos específicamente al Hospital de Niños, a la población más vulnerable de nuestra Provincia y quienes vamos porque tenemos hijos chicos al hospital sabemos de la gran cantidad de niños que asisten a nuestro hospital, gracias a Dios, porque recurren y tienen una institución, estamos hablando de un incremento de 10 mil horas de guardias que irían a paliar medianamente la situación que está sufriendo el hospital hoy, y estamos hablando de decir un número y después con las averiguaciones pertinentes podrán corregirme de 380 mil pesos mensuales, significa eso una erogación dramática para el Presupuesto de la Provincia cuando estamos pensando que mejoraríamos esta situación hoy planteada en la Provincia.

Entonces está bueno que digamos que se abre el debate y también como Legisladores nosotros tenemos la facultad, este Cuerpo, por qué no invitar a la Ministra para pueda explicarnos realmente la situación, no es mediático, es un problema de hoy y lo que estamos pidiendo es que lo atendamos en forma urgente. Nada más.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Lo mío es cortito. No puedo mirar para otro lado hablando del tema de la salud. Yo fui una de las que hace dos años vengo presentando constantemente proyectos y en el tema de Comunicaciones diciendo y marcando todo lo que vemos y todo lo que reclaman los catamarqueños en el ámbito de la salud. Coincido que es un tema muy sensible de que no lo podemos tratar así a las apuradas. Creo que el Presidente de la Comisión de Salud tiene la suficiente inteligencia y ya experiencia como para poderse juntar con los demás miembros de Salud de esta Cámara, con la señora Ministra y poder entre todos llegar al consenso y ver cómo se puede salir adelante. Acá de nada sirve que sigamos diciendo cómo estaba antes, cómo esta ahora, lo cierto es que la Salud no está en buenas condiciones.

Yo he presentado a lo largo de estos años diferentes proyectos, quiero creer que -como en otras Comisiones- no fueron todos a Archivo porque, sino bueno, vamos a tener encima que gastar nuevamente papel para tenerlo que presentar una vez más. La verdad es que se presentó acá el tema de OSEP, se presentó el tema de que no se estaba pagando en tiempo y forma las cosas, se presentó pedidos de informes por el tema de los anestésistas; personalmente me reuní con los anestésista, por un lado alguien dice una cosa que son

corporativos y ellos dicen otra, ellos consideran que con lo que se paga por semana a los Centros Asistenciales Privados se les podría pagar con un..., sólo con un 20% de toda esa plata a ellos perfectamente y solucionar este problema de salud que es, realmente, muy grave; el tema de las derivaciones, el tema de los diabéticos, en fin, son muchísima cantidad de temas. Lo último que planteé es la Creación del Centro de Rehabilitación de Adicciones, porque todos sabemos que este flagelo cada día va aumentando y va a ir incrementando y es un tema que nos compete a todos, y todos como sociedad nos tenemos que hacer responsables.

Entonces, no podía dejar pasar la oportunidad, y sí quiero pedir a la Comisión de Salud que, por favor, cuando tengan los proyectos se nos llame y, por lo menos, lo podamos debatir. También, lo primero que se hizo fue el tema de las órdenes médicas por medio de cajeros automáticos para evitar las colas, y después resulta que tuvimos dos años con problemas de colas...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Diputada, le pido por favor que vaya terminando.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.-... entonces, pero todo tiene que ver con la salud, y necesitamos tener los catamarqueños una buena calidad de vida, nos merecemos tener una buena calidad de vida. No sé si antes, si ahora, si después que pasó, me interesa de hoy en más empezemos a trabajar juntos para lograr una buena calidad de vida. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Voy a tratar de ser absolutamente breve. Se que ha pasado el punto Homenajes, no sé si correspondía lo que voy a decir incorporarlo ahí, creo que no. Estamos en el punto Comunicaciones o en el limbo, no se bien todavía.

- Risas de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- La verdad que no estamos en...

SR. DIPUTADO MILLÁN.- En realidad, yo no quería...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Hemos agotado la Orden del Día Diputado.

SR. DIPUTADO MILLÁN.-...dejar pasar la oportunidad para hacer mención que esta noche a las 22:30 horas en las instalaciones del Club Ateneo Mariano Moreno en Valle Viejo, se hace un homenaje, un festival boxístico en homenaje a Roberto Mema. Un mendocino radicado en Catamarca hace muchos años como tantos otros, personas que se acercaron a Catamarca con esta iniciativa, con esta pasión por el deporte boxístico como Don Héctor Barrera en su momento, cordobés él también, y que tanto pero tanto aportaron a estas veladas, muchas de ellas históricas logrando méritos y triunfos nacionales y el reconocimiento en el país de jóvenes, de personas que tenían por esta actividad, como el boxeo, este deporte como el boxeo una pasión y un sentimiento muy noble.

Es digna de destacar esta velada boxística, que no sólo es un homenaje a Roberto Mema, sino que además su hija, Karina Mema que es quien organiza esto, es su debut como promotora de eventos boxísticos. También va a ser el debut de Nadia Sánchez como la primera mujer entrenadora, es decir, o sea la que va a estar a la cabeza en la esquina controlando, ayudando y apoyando a los pugilistas.

Vaya para estas mujeres, nuestro más sincero reconocimiento, y por supuesto, destacar siempre en el recuerdo, en el afecto a Don Roberto Alejandro Mema. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias Diputado.

No habiendo otro tema a tratar, invito a los diputados Juan Pablo Bosch y Hugo Argerich a arriar nuestra enseña Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Siendo la hora 13:50 minutos se da por terminada y levantada la Sesión.



Corte de Justicia de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de Mayo de 2013.

Señor

**Presidente de la Cámara de Diputados de la
Provincia de Catamarca**

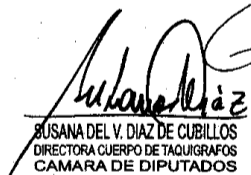
Don Néstor Nicolás Tomassi

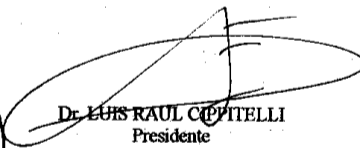
Despacho Oficial

**En mi carácter de Presidente de la Corte de Justicia de la Provincia,
me dirijo a Usted, con el objeto de remitirle adjunto a la presente, la Memoria Anual del
Poder Judicial correspondiente al ejercicio 2012.**

**Asimismo se informa que en el sitio oficial en Internet del Poder
Judicial podrá acceder a una versión digital, disponible para todos los visitantes del dominio
www.juscatamarca.gov.ar.**

Sin otro particular, le saludo con mi consideración mas distinguida.


**SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS**


**Dr. LUIS RAUL CIPPITELLI
Presidente
Corte de Justicia**



Ministerio de Hacienda y Finanzas
Subsecretaría de Presupuesto



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 Mayo 2013

11.330.000.000.40

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS


TOMASSI, Néstor

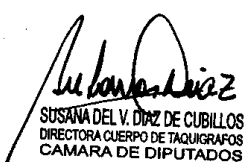
SU DESPACHO:

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 15° de la Ley de Presupuesto 2013, el Ministro de Hacienda y Finanzas Poder Ejecutivo informa a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores, el plan de obras e inversiones detalladamente ejecutadas durante el Primer Trimestre correspondiente al Ejercicio 2013.

Atentamente.-




C.F.W/NORA ALICIA GORDILLO
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



N° DE ORDEN: 0112/11/ 114/12

RECIBIDO: 20/09/12

VENCIMIENTO: 02/10/12

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 11 días Septiembre del año 2012 , se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte.: SP- N° 0112/11, de autoría del Dip. RAUL GUZMAN caratulado: "**PROGRAMA RELEVAMIENTO Y CONTROL PARA EL MANTENIMIENTO, EL PORVENIR RESTAURACION DEL PATRIMONIO CULTURAL EXISTENTE EN NUESTRA PROVINCIA Y LA CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS CON TODOS LOS BIENES HISTORICOS DE LA CIUDAD**".-----

---Luego de su correspondiente análisis, en la comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Recomendar la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTICULO 1°.- Establecer en el ámbito del Poder ejecutivo Provincial un programa de relevamiento y control para el mantenimiento, el porvenir y restauración del patrimonio cultural existente en nuestra provincia y la creación de una base de datos con fotografías de todos los bienes históricos de la ciudad.



ARTICULO 2º.- Desarrollar el programa dispuesto de la siguiente forma:

- a) El PEP dispondrá del personal provincial idóneo y necesario para el cumplimiento de este proyecto, el que se deberá ejecutar en un plazo no mayor de sesenta (60) días a partir de la promulgación de esta ley.
- b) La primera etapa del Programa se desarrollara en la zona delimitada por:

Patrimonio Histórico

A)- Paisajes asociativos o lugares históricos:

1- Lugares sagrados o representativos de la religiosidad.

B)- Manifestaciones Culturales

1.-Arqueológicas y paleontológicas

- Colecciones estatales y privadas (ver Museos)
- Monumentos.

2.-Históricas

- Edificios
- Rurales: públicos y privados
- Urbanos: públicos

3.-Complejos edilicios

- c) El PEP establecerá un organigrama de actividad para la ejecución de dicho programa.
- d) Una vez realizado el relevamiento se intimará a los responsables de las infracciones.
- c) Denunciar los hallazgos arqueológicos y paleontológicos encontrados a través de los organismos competentes.

ARTICULO 3º.- Establecer un número gratuito telefónico para los vecinos colaborar con dicho programa aportando información particular a los fines de participar de los programas propuestos.

ARTICULO 4º.- Autorízase al PEP para efectuar las partidas presupuestarias. *Cooperación*

ARTICULO 5º.- De Forma.-

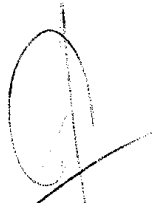


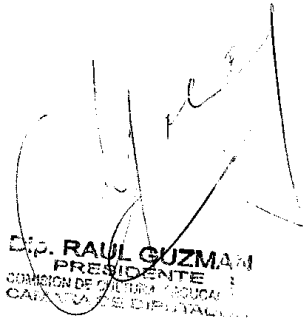
SEGUNDO:. Se designa miembro informante a la Diputada GABRIELA VELASCO.


Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca el día: **11 SET 2012**


LAURA GABRIELA VELASCO
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA


CECILIA GUILLEMERINA PORTIA DE SALA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

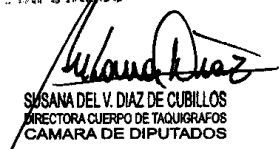

DR. DANIEL ANDRADA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


DR. RAUL GUZMAN
PRESIDENTE
COMISION DE CULTURA EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS


MARIA TERESA COLOMBO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


MARIA SILVANA ACEVEDO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

N° DE ORDEN: 387/12 - DU 007 - 13,

RECIBIDO: 19-04-13
VENCIMIENTO: 30-04-13



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 15 días del mes abril del año dos mil trece, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY contenido en el Expte. N° 387/12, **caratulado: "Modificación de la Ley Electoral Provincial, voto optativo para menores entre 16 a 18 años"**, iniciado por el Diputado Jorge Manuel Moreno.-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

Primero: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de LEY.

Segundo: En particular, introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado quedara redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY

Artículo 1.- Sustitúyese el artículo 1° de la Ley 4628, por el siguiente:

"Artículo 1°.- Son Electores Provinciales, los ciudadanos de ambos sexos, nativos, por opción y naturalizados, desde los dieciséis (16) años cumplidos de

Dña. MARICECILIA GUERRERO GARCIA
COMISION LEGISLACION GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



edad, que no tengan ninguna de las inhabilitaciones previstas en esta Ley".

Artículo 2.- Incorpórase como inciso f) del artículo 14 de la Ley 4628, el siguiente texto:

"Artículo 14.- Todo elector tiene el deber de votar en las elecciones provinciales o municipales. Quedan exento de esa obligación:.....f) Los jóvenes de entre dieciséis (16) y dieciocho (18) años de edad."

Artículo 3.- De forma.-

TERCERO: Designar Miembro informante al Diputado Jorge Manuel Moreno.-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día:15/04/13

Dip. Marcelo Daniel Rivera
Camara de Diputados
Catamarca

Dip. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
COMISION LEGISLACION GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

CECILIA GUILLERMINA PORTA DE SUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. Veronica E. Mercado
Camara de Diputados
Catamarca

RUBEN CEBALLOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

MARIA MACARENA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

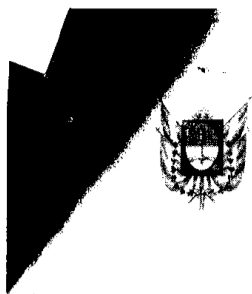
Dr. JORGE M. MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

HUGO MANUEL ARGENTI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

DIP. JULIO LUIS SALERNO
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA

JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA



San Fernando del Valle de Catamarca, martes 30 de Abril de 2013

Sr Presidente de la Cámara de Diputados

Néstor Nicolás Tomassi

SU DESPACHO

**FORMULA OBSERVACION A DESPACHO DE COMISION DE LEGISLACION
GENERAL**

De nuestra mayor consideración:

Por el presente, venimos en nuestra calidad de Diputados Provinciales a formular, en el oportuno plazo legal, las observaciones correspondientes al Despacho emitido en el seno de la Comisión de Legislación General de esta Cámara de Diputados de la Provincia (en adelante, "la Cámara") conforme las facultades que me atañen por lo previsto en el artículo 72 del Reglamento Interno de la Cámara en función de las consideraciones que en adelante se exponen.

Que, atentos a los antecedentes, con fecha 15 del mes de abril del corriente año, la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados expidió el Despacho N° 387/12 DU 001-13, aconsejando la aprobación en General, como así también la introducción en Particular de las modificaciones que fuesen necesarias al Expediente 387/12 PROYECTO DE LEY CARATULADO MODIFICACIÓN DE LA LEY ELECTORAL PROVINCIAL, VOTO OPTATIVO PARA MENORES ENTRE 16 A 18 AÑOS", iniciado por el Diputado Jorge Manuel Moreno.

Que en aras de la correcta y apropiada formulación y aplicación del texto normativo; nos vemos en la necesidad de formular una serie de observaciones referidas al Proyecto de ley en general y a las modificaciones en él introducidas.

CONSIDERACIONES GENERALES

Es preciso comenzar haciendo un aporte desde la técnica legislativa, haciendo especial hincapié en que, el proceso de redacción de un texto legal, debe respetar cuestiones de forma que le son propias.

La redacción comprende un proceso de composición y de revisión no sólo de la ley que se redacte, sino, también, del conjunto de preceptos que incluya y de su concordancia con el cuerpo legal preexistente.

Jorge Manuel Moreno
Asesoración
Diputado Provincial
Catamarca

Lucía Rodríguez Calascibetta
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. Luis Alberto Andraque
DIPUTADO PROVINCIAL
GRUPO FRENTES OBRERO Y SOCIAL

[Firma]
DIPUTADO PROVINCIAL

Prof. Eusebio Herrera
DIPUTADO PROVINCIAL
GRUPO FRENTES OBRERO Y SOCIAL



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA



En todo sistema legal, las disposiciones legislativas contradictorias son inválidas. Por lo tanto, es necesario asegurar que las disposiciones que se incluyan en un proyecto de ley estén de acuerdo con la Constitución, y respeten el orden jerárquico del sistema legal en vigencia.

El estilo de redacción es de primordial importancia para transformar la intención legislativa de un proyecto de ley en un conjunto de normas claras, precisas, consecuentes y coherentes, para ser comprendidas y aplicadas por aquellos a quienes está dirigida.

PRIMER TÓPICO

Sostiene Pérez Bourbon, al hablar del texto normativo *"debe ser coherente con el resto del ordenamiento jurídico. No debe olvidarse que cuando un cuerpo legislativo aprueba un proyecto de ley, no lo hace para que permanezca aislado sino que su destino será incorporarse al orden jurídico"* (Pérez Bourbon, Héctor Manual de Técnica Legislativa. - 1a ed. - Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung, 2007).

Es en ese sentido que debe mantenerse la coherencia entre la norma que se propone y el resto de la normativa vigente. Esta es la tarea más importante en la redacción de un cuerpo normativo por cuanto la decisión acerca del contenido jurídico de la norma es una atribución del legislador. Por tanto, la norma redactada debe ser un fiel reflejo del marco legal en el que ha de insertarse.

La Ley 346 de Ciudadanía y Naturalización, establece en su Título II, Ciudadanos por Naturalización, conforme el art Artículo 2º inc. 1 ***"Que son ciudadanos por naturalización los extranjeros mayores de 18 años, que residiesen en la república dos años continuos y manifestasen ante los jueces federales de sección su voluntad de serlo"***

2º Los extranjeros que acrediten ante dichos jueces haber prestado, cualquiera que sea el tiempo de su residencia, algunos de los servicios siguientes:

1º Haber desempeñado con honradez empleos de la Nación, o de las provincias, dentro o fuera de la República.

2º Haber servido en el Ejército o en la escuadra, o haber asistido a una función de guerra en defensa de la Nación.

3º Haber establecido en el país una nueva industria, o introducido una invención útil.

4º Ser empresario o constructor de ferrocarriles en cualquiera de las provincias.

[Firma]
Sumario de Art 2º inc 1º
Diputado Provincial
Catamarca

[Firma]
RODRIGUEZ CALASCIBETTA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
LUIS ALBERTO ANDRADA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL

[Firma]
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA



5° Hallarse formando parte de las colonias establecidas o que en adelante se establecieran, ya sea en territorios nacionales o en los de las provincias, con tal de que posean en ellas alguna propiedad raíz.

6° Habitar o poblar territorios nacionales en las líneas actuales de frontera ó fuera de ellas.

7° Haberse casado con mujer argentina en cualquiera de las Provincias.

8° Ejercer en ellas el profesorado en cualquiera de los ramos de la educación ó de la industria.

Art. 3° El hijo del ciudadano naturalizado que fuere menor de edad, al tiempo de la naturalización de su padre, y hubiese nacido en país extranjero, puede obtener del Juez Federal la carta de ciudadanía por el hecho de haberse enrolado en la Guardia nacional en el tiempo que la ley dispone.

Art. 4° El hijo de ciudadano naturalizado en país extranjero, después de la naturalización de su padre, puede obtener su carta de ciudadanía, si, viniendo a la República, se enrola en la Guardia nacional a la edad que la ley ordena" (el presente texto conserva la redacción original de la norma publicada RN1863/69).

En el texto del artículo precedentemente reproducido se especifica claramente la edad a partir de la cual se adquiere la ciudadanía por naturalización, y consecuentemente se consagran la plenitud de los derechos políticos.

Concordantemente y conforme a la última reforma que el Congreso Nacional realizó a través de la Ley 26.774, sancionada el 31 de octubre de 2012 y promulgada el 1 de noviembre del mismo año, por la que se modifica las leyes 346 y 19.945 entre otras, incorpora en su artículo 3°, la modificación del artículo 1° de la ley 19.945. Ley que determina, en el artículo citado, la edad a partir de la cual los ciudadanos argentinos adquieren la calidad de elector. Especificando claramente y, fundamentándose en razones estrictamente legales, que los electores argentinos nativos y por opción adquieren la calidad de elector a partir de los 16 años; y los naturalizados en virtud del fundamento establecido en la ley 346 lo hacen a partir de los 18 años de edad, entendiendo el legislador que no pueden ser electores sino son ciudadanos.

No pudiendo o no debiendo entonces, a partir de ello, habilitar el proyecto observado, para revestir aptitudes electorales a quien no tiene la calidad de ciudadano naturalizado.

Por lo expuesto surge claramente que la redacción del artículo 1° del Proyecto de Ley tiene un error conceptual en cuanto permite o determina que los ciudadanos

[Firma]
Diputado Provincial
Catamarca

VERONICA RODRIGUEZ CALASCIETTA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
Dr. Luis Alberto Andraza
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTES CIVIL Y SOCIAL

[Firma]



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA



naturalizados tienen la calidad de elector desde los 16 años cumplidos; siendo este artículo contradictorio con la ley de ciudadanía argentina, y el Código Electoral de la Nación.

A partir de ello, se sugiere que, se respete normas de jerarquía superior como las citas a ut supra. prescripciones que fuesen tomadas en su inteligencia por el Legislador Nacional cuando modificó el Código Electoral de la Nación habilitando el voto de los jóvenes de 16 y 17 años argentinos o por opción y diferenciándolo del ciudadano naturalizado por las razones expuestas anteriormente. Sugiriendo el siguiente texto: *"ARTÍCULO 1: Son electores provinciales, los ciudadanos de ambos sexos, nativos, por opción, desde los 16 años y los naturalizados desde los 18 años de edad, ambos cumplidos a la fecha de la elección general, que no tengan ninguna de las inhabilitaciones presentes en esta ley"*.

SEGUNDO TÓPICO

Un Proyecto de Ley es un documento político que deviene la potestad legisferante del legislador que, atento a las demandas sociales, procura darles satisfacción a las mismas elaborando políticas, de las que son portadoras las leyes en sus proposiciones.

Como tal, un Proyecto de Ley debe respetar características formales a las que va unido, y debe cumplimentar en el texto normativo el uso correcto del lenguaje, su brevedad, su claridad, su organización lógica, su metódica y su inclusión armónica en el sistema jurídico vigente al que pertenecerá.

Como parte de un todo sistemático, las disposiciones normativas deben estructurarse siguiendo un criterio lógico que asegure su claridad expositiva y su coherencia interna, y facilite la identificación de sus prescripciones.

Ya lo dice la doctrina: *"redactar leyes es una actividad que exige responsabilidad. La redacción de leyes es mucho más que escribir palabras sobre un papel. Por lo tanto el redactor de leyes debe asumir esa tarea con criterio, con cuidado y con compromiso"*. Técnica Legislativa. Ramón Gerónimo Brenna (Director). Ed. L Ley. Argentina 2013

La ley debe ser clara en sus principios y excepciones. Cuando hablamos, entonces, de la obligatoriedad que tiene todo elector de votar en las elecciones provinciales, debe resultar absolutamente claro que la ley establece como principio rector de la norma que dicho deber nace a partir de los 18, y sólo a partir de esa edad nace la obligación; dejando de esa manera excluidos a los jóvenes de 16 años.

Sugerimos a tales efectos modificar el primer párrafo del art. 14 de la Ley 4628, que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTÍCULO 14: Todo Elector*

VERÓNICA RODRÍGUEZ GALASCIBETTA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

VERÓNICA RODRÍGUEZ GALASCIBETTA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

D. Luis Albano Andriaca
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE COMÚN / CC/AL



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA



mayor de 18 años tiene el deber de votar en las elecciones Provinciales y Municipales". Siguiéndose sus incisos conforme la norma original

TERCER TÓPICO

No es una circunstancia menor, pensar que se llega a una elección, quizás sin tener la previsión de haber allanado el camino para que, quienes deben ejercer por primera vez, asuman éste compromiso democrático, tan caro y valioso en éste año en que vamos a cumplir los treinta años de haber superado juntos una dura etapa de nuestra historia, con responsabilidad y respeto.

Es innegable que circunstancias naturales de maduración física y psíquica y social, pone a nuestros jóvenes en el centro de circunstancias particulares, así como de una valiosa oportunidad de adquirir uno de los derechos más importantes que da la ciudadanía: el derecho a elegir a quienes los representan.

Es menester entonces, asumir el compromiso de brindarles las herramientas necesarias para que puedan asumir esta experiencia, reconociendo el valor y la importancia que ello significa.

Brindarles capacitación a los jóvenes es crear la oportunidad para que puedan ejercer los derechos políticos con preparación integral, que les permita discernir sobre el derecho al voto, sin que por ellos sean aleccionados en ningún sentido.

Debe tenerse presente que no todas las personas de 16 y 17 años tienen intereses semejantes; y las más de las veces, tampoco son coincidentes con las aspiraciones e intereses de las personas de mayor y menor edad. Más aún, las experiencias, los intereses y opiniones políticas de personas de la misma edad pueden variar muy significativamente de acuerdo con su condición social, su lugar de residencia y otros atributos contextuales.

Votar es un ejercicio de autonomía: implica participar en la formación de la voluntad pública; más quien no tienen capacidad para formar y ejercer su voluntad autónoma no tiene capacidad para gobernarse, sino que, por lo contrario, solo puede ser gobernado. Extendiendo el derecho a votar a los jóvenes de 16 y 17 años estaremos incorporando, de hecho a jóvenes de 15 años que han de cumplir la edad habilitante a octubre de éste año. Es innegable que los elementos de madurez política y social no se encuentran plenamente desarrollados en jóvenes de corta edad y que, los casos excepcionales no son más que eso: una excepción.

Con la adquisición de derechos se contraen responsabilidades y consecuencias de los actos vinculados a ese ejercicio de derechos (Powel, 2001. www.st-hughs.ox.ac.uk).

VERÓNICA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

VERÓNICA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTEBAN RODRÍGUEZ PONCE
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE COMÚN Y SOCIAL

AA

CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA



El ejercicio de derechos electorales, de parte de quienes aún no adquirieron autonomía en todos los ámbitos de su vida, pero están próximos a la incorporación plena a la ciudadanía, no puede concebirse sólo como una experiencia educativa; sino que, debe trascender la simpleza y convertirse en un compromiso dinámico en el que actúen tanto los interesados como las Instituciones y Organismos del Estado y la sociedad, quienes en última ratio deben velar por la ejecución plena y armónica de los derechos civiles.

Es primordial facultar, mediante el texto de la Ley dejar claro que la capacitación debe ser integral sin ninguna utilización sectorial, es por eso que insisto conforme lo ya planteado en la Comisión de que la capacitación sea realizada por el Ministerio de Educación, dentro de la currícula, dictado por los docentes de la especialidad para la instrucción de los jóvenes en el ejercicio de la ciudadanía y en los derechos políticos y electorales.

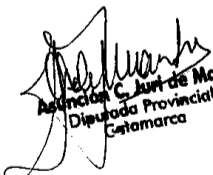
Otorgarle al Juez Electoral de la provincia a capacitar a la ciudadanía a través de charlas conferencias y videos, facilitando a esos efectos los medios económicos que le permitan contar con crédito en el presupuesto anual dentro del Presupuesto Judicial.

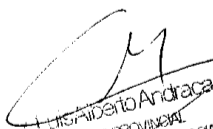
Por ello sugerimos las siguientes modificaciones:

- Agregase al Artículo 1, 2do. párrafo de la Ley 4628: "A efecto del ejercicio de los derechos políticos de los jóvenes de 16 años, el Poder Ejecutivo de la Provincia deberá, a través del Ministerio de Educación, dentro de la currícula, y dictado por docentes de la especialidad, instruir a los jóvenes en el ejercicio de la ciudadanía y los derechos políticos electorales".

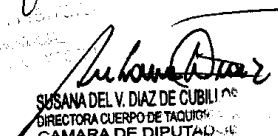
- Agregase al inciso 9 del artículo 18 de la Ley 4628, el que quedará redactado de la siguiente forma, "inciso 9) Facultase a capacitar a los ciudadanos de la provincia, en el ejercicio de la ciudadanía, derechos políticos y electorales, a través de charlas, conferencias y videos, debiendo a esos efectos contar con crédito en el presupuesto anual del presupuesto judicial".

Por todo el expuesto rogamos tenga por presentadas las observaciones al Proyecto de Ley de referencia, y ponga a consideración la mismo conforme la normativa expresamente lo determina.


Asunción C. Just de Mann
Diputada Provincial
Catamarca


Héctor Adrián Andriaca
DIPUTADO PROVINCIAL
GRUPO PARLAMENTARIO JUSTICIA Y SOCIEDAD


VERÓNICA RODRÍGUEZ CALASCHETTA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLO
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS